



Ajuntament d'Altea

*II PLAN MUNICIPAL  
DROGODEPENDENCIAS  
Y OTROS TRANSTORNOS  
ADICTIVOS  
ALTEA 2014-2018*

---

**Ajuntament d'Altea**

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
1.1. Justificación .....	5
1.2. Análisis de la situación de los jóvenes.....	6
1.3. Factores Estructurales y Socio-Demográficos.....	8
1.4. Recursos Municipales .....	12
1.5. Análisis de la situación y necesidades en materia de conductas adictivas según los principales agentes sociales de Altea.....	15
<b>CAPÍTULO 2: MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO 3: OBJETIVOS.....</b>	<b>27</b>
3.1. Objetivo General.....	27
3.2. Objetivos Específicos.....	27
<b>CAPÍTULO 4: ÁREAS DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>29</b>
<b><u>A. Área de Prevención.....</u></b>	<b>29</b>
4.1. Prevención Escolar.....	29
4.2. Prevención Comunitaria.....	30
4.3. Prevención Familiar.....	31
4.4. Atención individualizada.....	32
4.5. Prevención Selectiva.....	33



Ajuntament d'Altea

**A.1. PROGRAMAS Y ACTUACIONES.....34**

**A.1.1 ÁMBITO ESCOLAR.....34**

A.1.1.1. Programas Educación Infantil

A.1.1.2. Programas Educación Primaria

A.1.1.3. Programas Educación Secundaria

A.1.1.4. Talleres en Primaria

A.1.1.5. Talleres en Secundaria

A.1.1.6. Programa Experimental Integra

A.1.1.7. Curso de Formación del Profesorado

A.1.1.8. Programa "Cine y Valores"

A.1.1.9. Campañas provinciales, autonómicas y/o nacionales

**A.1.2 ÁMBITO FAMILIAR.....63**

A.1.2.1. Escuela de Padres y Madres

A.1.2.2. Escuela de Padres y Madres Prevención en medios de comunicación: Programa de Radio dirigido a la prevención familiar.

A.1.2.3. Charlas Informativas a los padres y madres.

A.1.2.4. Charla para padres y madres en el "Buen uso de las nuevas tecnologías"

A.1.2.5. Servicio de Atención y Orientación individualizada a familias.

**A.1.3. ÁMBITO COMUNITARIO.....69**

A.1.3.1. Promoción y difusión de la UPCCA

A.1.3.2. Un verano de cine

A.1.3.3. Prevención en medios de comunicación: Programa de Radio.

A.1.3.4. Campaña Prevención alcohol y otras drogas en fiestas locales



Ajuntament d'Altea

- A.1.3.5.Día sin alcohol (15 de Noviembre).
- A.1.3.6.Día sin tabaco (31 de mayo).
- A.1.3.7.Cine Forum.
- A.1.3.8.Cine Forum Infantil.
- A.1.3.9.Punto de Información sobre drogas a jóvenes.
- A.1.3.10.Prevenición en la Web.
- A.1.3.11.Campañas a nivel provincial, autonómico y nacional.

**A.1.4. *ÁMBITO PREVENCIÓN SELECTIVA / GRUPOS DE RIESGO*.....85**

- A.1.4.1 Taller de adquisición de habilidades sociales con jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo social.
- A.1.4.2 Atención individualizada a menores infractores en coordinación con el equipo técnico de medidas judiciales en medio abierto.

**B. Área de Intervención.....88**

- B.1 Asistencia.....88
- B.2. Reducción de la Oferta.....89

**C. Área de Formación e Investigación.....90**

**CAPÍTULO 5: COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL...91**

**CAPÍTULO 6: EVALUACIÓN .....93**

**CAPÍTULO 7: ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL.....94**



## CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

### 1.1. JUSTIFICACIÓN

Los Ayuntamientos como entidades territoriales cercanas a los ciudadanos ostentan una posición privilegiada de proximidad a la realidad municipal, conformando el escenario idóneo para dar una respuesta institucional a las consecuencias, problemas y necesidades, que se derivan de las diversas problemáticas sociales, como la de las adicciones.

Las actuaciones dirigidas hacia la prevención de las drogodependencias enmarcadas en el concepto *educación para la salud* necesitan de un Plan que coordine las acciones de las diferentes instituciones, colectivos y entidades, que actúan a nivel local. Un Plan de carácter integrador que contemple una coordinación adecuada de los servicios y que esté orientado hacia una sensibilización e implicación social de todos los recursos y servicios que la comunidad posee: familia, escuela, comunidad; concebidos como resultado de un proceso integrador de todas las capacidades preventivas y todas las actuaciones que directa o indirectamente están implicadas en este fenómeno.

Por ello el I Plan Municipal de Drogodependencias se inicia con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Altea en el año 2006. A lo largo de estos años se ha ido transformando, ampliando sus cometidos, mejorando sus servicios y lo que es más importante, consolidándose como un programa de referencia en todo aquello que tenga que ver con las adicciones.



Ajuntament d'Altea

Pero, son todavía muchos los esfuerzos que se deben realizar para abordar la prevención en materia de conductas adictivas. De modo que este **II Plan Municipal sobre Drogodependencias** supone una continuidad al compromiso asumido por este Ayuntamiento de Altea en la prevención de conductas adictivas. Resulta de enorme importancia que sea el propio municipio el que articule una respuesta concreta, eficaz y adaptada a las características que dicha problemática adquiere en su espacio y población, ajustándola a las necesidades que de él se derivan.

## **1.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES VALENCIANOS.**

Según la última **Encuesta Escolar de la Comunitat Valenciana 2008** realizada a 2.090 alumnos valencianos de 12 a 19 años, se ha detectado que ha disminuido un 4% el consumo experimental de alcohol, y según ha manifestado el Conseller de Sanitat "*estamos 3 puntos por debajo de la media estatal en cuanto a inicio de consumo experimental entre los jóvenes*".

Así, la encuesta escolar de la Comunitat 2008 revela que un **77,9%** de los jóvenes asegura haber probado el alcohol, mientras que en el año 2006 esa cifra se situaba en un **81,8%**. Por su parte, según los datos aportados por el Ministerio de Sanidad a través de la encuesta escolar a nivel nacional (ESTUDES) un **81,2%** de los jóvenes españoles afirman que han probado alguna vez en su vida esta sustancia.



Ajuntament d'Altea

Por otra parte, la Encuesta Escolar de la Comunitat Valenciana 2008 pone de manifiesto que se retrasa el consumo experimental de alcohol entre los jóvenes, y se aprecia que ha disminuido en un año la edad de inicio en el consumo de esta sustancia. En el año 2008 se sitúa a los **13,07 años** la edad de inicio en el consumo de alcohol frente a los **14,2 años** de media del año 2006 en la Comunitat Valenciana.

Respecto a sustancias como el **cannabis**, la última encuesta escolar de la Comunitat Valenciana 2008 revela que un **27,7%** de los jóvenes de **12 a 19 años** ha probado el cannabis, por lo que ha bajado 12 puntos el consumo experimental de esta sustancia respecto a 2006 que registraba un **39,7%**, y está por debajo de la media nacional (**35,2%** según ESTUDES).

Además, la edad de inicio en el consumo de cannabis se mantiene a los **14,5 años** y está equiparada a la media nacional (**14,6 años**).

Finalmente, de la última encuesta escolar de la Comunitat 2008 se detecta que también ha descendido el consumo experimental de **tabaco** de un **50,3%** en el año 2006 a un **47,4%** en el año 2008 de los jóvenes que aseguran haber probado el tabaco alguna vez.

En cuanto a **drogas ilegales** como la cocaína, en el año 2006 un **8%** de los jóvenes aseguraba que había probado esta sustancia, mientras que en el año 2008 esta cifra ha disminuido a un **4,5%**.

Estos datos ponen de manifiesto que los jóvenes valencianos son cada vez más conscientes de los riesgos derivados del consumo de drogas, y el grado percepción de peligrosidad que tienen sobre las drogas está aumentando.



### 1.3. FACTORES ESTRUCTURALES Y SOCIO-DEMOGRÁFICOS.

**Volumen Poblacional:** El municipio alicantino de Altea pertenece a la comarca de la Marina Baja y posee una población censada de **24.056 habitantes** según los últimos datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística 2011.

<b>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL DE ALTEA</b>			
<b>Número</b>	<b>Total</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>habitantes</b>	24.056	11.934	12.122

**Estructura poblacional por edad:** en relación al municipio de Altea, la pirámide poblacional muestra un crecimiento vegetativo positivo lo cual implica que la base (población infanto-juvenil) es más amplia que el vértice de la pirámide (población anciana).

- **5-19 años:** población que está en edad escolar y que por tanto se puede captar en el propio ámbito educativo.
- **20- 29 años:** segmento poblacional cursando estudios medios/ superiores o en el inicio de su inserción laboral. A nivel preventivo se trata de población de riesgo por su edad y por la disponibilidad económica que adquieren con sus primeros empleos.





- **30-44 años:** caracterizados por el cambio en el estado civil y la asunción de roles adultos relacionados con la maternidad, en el ámbito preventivo, requieren de la actualización de la información disponible y su adaptación a las nuevas funciones que deben asumir.
- **45- 64 años:** población definida a nivel preventivo por la presencia de factores de protección y por su función de educadores dentro de sus propios ámbito de influencia.
- **65 años y más:** se trata de un segmento poblacional en el que el discurso en torno al consumo de drogas presenta matices diferentes a los otros grupos, desarrollan funciones de educación de segundas generaciones (abuelos) y las necesidades preventivas en materia de drogas quedan disipadas.



## Ajuntament d'Altea

Intervalos de edad	Hombres				Mujeres				Total	
	Número	% T. habitantes	% Edad	% T. hombres	Número	% T. habitantes	% Edad	% T. mujeres	Número	% T. hab.
000 - 000	68	0,29	49,28	0,65	70	0,28	50,72	0,55	138	0,55
001 - 001	104	0,42	52,59	0,85	94	0,38	47,47	0,75	198	0,80
002 - 002	97	0,39	46,77	0,71	99	0,40	53,25	0,80	196	0,78
003 - 003	110	0,45	48,22	0,90	128	0,52	53,75	1,03	238	0,95
004 - 004	120	0,52	52,45	1,04	116	0,47	47,54	0,92	244	0,99
005 - 005	125	0,51	55,95	1,02	98	0,40	43,95	0,79	223	0,90
006 - 006	111	0,45	51,15	0,90	106	0,43	45,85	0,85	217	0,88
007 - 007	133	0,54	54,79	1,08	110	0,45	45,27	0,89	243	0,96
008 - 008	118	0,48	50,43	0,96	116	0,47	49,57	0,93	234	0,93
009 - 009	127	0,51	52,92	1,08	113	0,46	47,08	0,91	240	0,97
010 - 010	119	0,48	52,42	0,97	108	0,44	47,58	0,87	227	0,92
011 - 011	138	0,56	52,98	1,12	127	0,51	47,92	1,02	265	1,07
012 - 012	116	0,47	47,93	0,95	126	0,51	52,07	1,01	242	0,98
013 - 013	132	0,53	53,89	1,08	119	0,48	46,12	0,91	245	0,99
014 - 014	111	0,45	48,47	0,90	118	0,48	51,93	0,95	229	0,93
015 - 015	124	0,50	50,00	1,01	124	0,50	50,00	1,00	248	1,00
016 - 016	125	0,51	53,82	1,08	109	0,44	45,38	0,89	235	0,95
017 - 017	100	0,40	44,84	0,81	123	0,50	55,16	0,92	223	0,90
018 - 018	108	0,43	58,55	1,12	106	0,43	43,44	0,85	214	0,90
019 - 019	115	0,47	52,75	0,94	103	0,42	47,25	0,83	218	0,88
020 - 020	120	0,49	49,79	0,98	121	0,49	50,21	0,97	241	0,98
021 - 021	117	0,47	48,35	0,95	125	0,51	51,65	1,01	242	0,98
022 - 022	132	0,53	52,59	1,08	119	0,48	47,41	0,95	251	1,02
023 - 023	115	0,47	52,97	0,95	103	0,42	47,83	0,89	218	0,90
024 - 024	121	0,49	44,32	0,99	152	0,62	55,68	1,22	273	1,11
025 - 025	132	0,53	50,97	1,08	127	0,51	49,83	1,02	259	1,05
026 - 026	125	0,51	50,00	1,18	125	0,51	50,00	1,00	250	1,00
027 - 027	135	0,55	48,89	1,10	153	0,62	55,15	1,20	288	1,17
028 - 028	151	0,61	48,16	1,37	141	0,57	51,84	1,15	292	1,10
029 - 029	145	0,59	47,85	1,18	158	0,64	52,15	1,27	303	1,20
030 - 030	147	0,60	47,57	1,20	162	0,66	52,43	1,30	309	1,25
031 - 031	154	0,62	49,25	1,24	169	0,69	50,75	1,38	323	1,30
032 - 032	177	0,72	49,72	1,44	179	0,72	50,28	1,44	356	1,44
033 - 033	158	0,63	49,35	1,27	158	0,63	50,64	1,26	316	1,26
034 - 034	172	0,70	48,62	1,48	205	0,83	54,38	1,65	377	1,53
035 - 035	203	0,82	49,69	1,65	211	0,85	50,97	1,70	414	1,68
036 - 036	210	0,85	51,85	1,71	195	0,79	48,15	1,57	405	1,64
037 - 037	213	0,86	51,80	1,74	208	0,82	48,80	1,60	415	1,68
038 - 038	219	0,89	52,15	1,78	198	0,79	48,84	1,58	412	1,67
039 - 039	208	0,84	51,11	1,69	190	0,77	48,82	1,50	407	1,65
040 - 040	218	0,88	50,48	1,78	214	0,87	49,54	1,72	432	1,75
041 - 041	217	0,88	50,85	1,77	196	0,78	48,15	1,50	403	1,63
042 - 042	208	0,84	52,39	1,69	189	0,77	47,61	1,52	397	1,61
043 - 043	190	0,77	49,61	1,65	193	0,78	50,39	1,55	383	1,55
044 - 044	190	0,77	49,82	1,65	204	0,83	51,75	1,64	394	1,60
045 - 045	190	0,77	47,50	1,65	210	0,85	52,90	1,69	400	1,62
046 - 046	208	0,84	50,79	1,69	202	0,82	49,27	1,63	410	1,65
047 - 047	200	0,81	50,99	1,63	197	0,80	49,82	1,59	397	1,61
048 - 048	215	0,87	50,12	1,76	215	0,87	49,88	1,73	431	1,74
049 - 049	200	0,81	50,51	1,63	196	0,79	49,49	1,59	396	1,60



## Ajuntament d'Altea

050 - 050	109	0,81	51,95	1,52	164	0,74	49,04	1,49	280	1,55
051 - 051	125	0,79	53,57	1,59	169	0,68	46,43	1,38	364	1,47
052 - 052	157	0,68	45,50	1,26	200	0,61	54,50	1,51	357	1,40
053 - 053	180	0,73	40,32	1,47	185	0,75	50,68	1,40	365	1,48
054 - 054	168	0,68	52,65	1,27	151	0,61	47,34	1,21	310	1,29
055 - 055	145	0,69	45,47	1,18	167	0,66	53,53	1,34	312	1,28
056 - 056	159	0,62	48,42	1,25	153	0,65	51,55	1,31	315	1,26
057 - 057	156	0,65	50,19	1,10	134	0,64	49,81	1,09	260	1,20
058 - 058	127	0,55	48,75	1,12	144	0,59	51,25	1,15	281	1,14
059 - 059	149	0,68	50,34	1,21	147	0,60	46,68	1,19	295	1,20
060 - 060	127	0,51	50,60	1,09	134	0,59	49,40	1,00	251	1,02
061 - 061	162	0,62	47,65	1,24	167	0,68	52,35	1,34	319	1,20
062 - 062	145	0,59	45,47	1,18	167	0,66	53,53	1,34	312	1,26
063 - 063	158	0,64	53,20	1,29	139	0,56	46,90	1,12	297	1,20
064 - 064	159	0,54	40,84	1,26	166	0,55	50,16	1,29	319	1,20
065 - 065	160	0,65	50,15	1,20	159	0,64	49,54	1,28	319	1,20
066 - 066	168	0,68	55,95	1,27	127	0,51	43,95	1,02	295	1,19
067 - 067	151	0,61	45,45	1,29	174	0,70	53,54	1,40	335	1,32
068 - 068	191	0,53	47,84	1,07	144	0,58	52,36	1,16	275	1,11
069 - 069	112	0,45	45,09	0,91	131	0,53	53,91	1,05	243	0,95
070 - 070	127	0,55	50,55	1,12	134	0,54	49,45	1,09	271	1,10
071 - 071	153	0,62	40,03	1,24	153	0,64	50,97	1,27	310	1,26
072 - 072	118	0,45	44,55	0,90	112	0,45	50,45	0,90	232	0,90
073 - 073	113	0,48	47,69	0,92	124	0,50	52,32	1,00	297	0,96
074 - 074	129	0,49	50,42	0,98	118	0,48	49,55	0,95	239	0,96
075 - 075	109	0,44	50,93	0,89	105	0,43	49,07	0,84	214	0,87
076 - 076	104	0,42	51,74	0,85	97	0,39	46,05	0,78	201	0,81
077 - 077	97	0,39	49,50	0,79	109	0,42	51,50	0,93	200	0,81
078 - 078	90	0,36	48,39	0,79	96	0,39	51,61	0,77	185	0,75
079 - 079	67	0,27	42,41	0,55	91	0,37	57,59	0,73	155	0,64
080 - 080	53	0,34	52,87	0,68	74	0,38	47,13	0,60	157	0,64
081 - 081	80	0,32	45,19	0,65	86	0,35	51,81	0,69	165	0,67
082 - 082	55	0,21	45,51	0,45	52	0,25	55,39	0,51	119	0,46
083 - 083	49	0,20	44,14	0,40	62	0,25	55,86	0,50	111	0,45
084 - 084	48	0,19	50,52	0,39	47	0,19	49,47	0,39	95	0,39
085 - 085	38	0,15	35,80	0,31	65	0,26	55,11	0,52	103	0,42
086 - 086	41	0,17	41,60	0,33	59	0,24	59,90	0,47	190	0,46
087 - 087	39	0,12	37,97	0,24	49	0,20	62,03	0,39	79	0,32
088 - 088	31	0,13	40,55	0,25	45	0,19	59,74	0,37	77	0,31
089 - 089	15	0,08	37,21	0,13	27	0,11	62,79	0,22	48	0,17
090 - 090	9	0,04	35,47	0,07	25	0,10	75,53	0,20	34	0,14
091 - 091	4	0,02	17,59	0,08	19	0,08	62,61	0,15	23	0,09
092 - 092	19	0,05	55,52	0,11	19	0,04	45,48	0,08	29	0,09
093 - 093	8	0,03	29,69	0,07	19	0,08	70,37	0,15	27	0,11
094 - 094	5	0,02	39,29	0,04	19	0,04	66,67	0,08	15	0,05
095 - 095	3	0,01	29,08	0,02	18	0,04	75,02	0,08	12	0,05
096 - 096	3	0,01	30,90	0,02	7	0,03	70,00	0,05	10	0,04
097 - 097	6	0,02	60,00	0,05	4	0,02	40,00	0,03	10	0,04
098 - 098	1	0,00	14,29	0,01	5	0,02	65,71	0,05	7	0,03
099 - 099	2	0,01	40,00	0,02	3	0,01	60,00	0,02	5	0,02



Ajuntament d'Altea

## 1.4. RECURSOS MUNICIPALES

Tal y como se recoge a continuación, Altea cuenta con recursos municipales propios en las principales áreas de atención al ciudadano (educación, sanidad, bienestar social, policía), a la vez que se complementa con recursos municipales de carácter más especializado.

### □ **EDUCACIÓN:**

#### **Facultad De Bellas Artes De Altea** **(Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche)**

**Tipo:** Facultad

**Código:** 03023084 **Naturaleza:** Público

**Dirección:** Campus de Altea. Pda. Plá de Castell Altea (Alicante)  
**C.P.:** 03590

#### **IES Altaia**

**Tipo:** Instituto de Educación Secundaria (IES)

**Código:** 03010831 **Naturaleza:** Público

**Dirección:** Cl Benidorm, 11 Altea (Alicante) **C.P.:** 3590

#### **IES Bellaguarda**

**Tipo:** Instituto de Educación Secundaria (IES)

**Código:** 03002573 **Naturaleza:** Público

**Dirección:** Cl Galotxa, 1 Altea (Alicante) **C.P.:** 3590

#### **CP Altea La Vella**

**Tipo:** Colegio Público

**Código:** 03009543 **Naturaleza:** Público

**Dirección:** Cr De Callosa, S/n Altea (Alicante) **C.P.:** 3590

#### **CP L'Olla**

**Tipo:** Colegio Público

**Código:** 03002615 **Naturaleza:** Público

**Dirección:** Partida L'Olla, nº 123 Altea (Alicante) **C.P.:** 3590



Ajuntament d'Altea

### **CP El Blanquinal**

**Tipo:** Colegio Público

**Código:** 03010880 **Naturaleza:** Público

**Dirección:** Pd Pla Del Castell, 26 Altea (Alicante) C.P.: 3590

### **CP Garganes**

**Tipo:** Colegio Público

**Código:** 03012232 **Naturaleza:** Público

**Dirección:** Av De Les Corts Valencianes, 12 Altea (Alicante) C.P.: 3590

### **CP Les Rotes**

**Tipo:** Colegio Público

**Código:** 03011537 **Naturaleza:** Público

**Dirección:** Cl Alcoi, 26 Altea (Alicante) C.P.: 3590

### **El Planet**

**Tipo:** Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General

**Código:** 03016420 **Naturaleza:** Privado

**Dirección:** Pd El Planet, 71 Altea (Alicante) C.P.: 3590

### **Municipal Algar**

**Tipo:** Centro Público de Educación de Personas Adultas

**Código:** 03017783 **Naturaleza:** Público

**Dirección:** Cm De L'institut, S/n Altea (Alicante) C.P.: 3590

### **SPE**

**Tipo:** Servicio Psicopedagógico Escolar A5

**Conselleria d'Educació**

**Dirección:** Camí de l'institut, 2 Altea (Alicante) CP: 03590

#### □ **SANIDAD:**

### **Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas**

Centro con **autorización** de Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas con el **nº ACD/9042** en el Registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad valenciana.



Ajuntament d'Altea

**Dirección:** C/ Marina Baixa, 2 CP. 03590 Altea

**Personal:** Trabajador Social o Psicóloga, con la acreditación correspondiente en drogodependencias.

### **Centro de Salud de Altea**

**Dirección:** Partida Galotxa, s/n

#### **Consultorios auxiliares:**

##### **Consultorio Pla de Castell**

**Dirección:** Calle Villajoyosa, 3

##### **Consultorio EAP de Altea La Vella**

**Dirección:** Cura Linares, 1

##### **Consultorio EAP Cofradía de Pescadores**

**Dirección:** San Pedro, 9

#### **□ BIENESTAR SOCIAL:**

##### **Centro social**

**Dirección:** C/ Marina Baixa, 6 CP. 03590 Altea

##### **CEAM**

**Dirección:** C/ Marina Baixa, 2 CP. 03590 Altea

#### **□ TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA:**

##### **Central policía local**

**Dirección:** Edf. Villa Gadea. Pda. La Olla nº 27. CP. 03590 Altea



Ajuntament d'Altea

### **1.5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y NECESIDADES EN MATERIA DE CONSUCTAS ADICTIVAS SEGÚN LOS PRINCIPALES AGENTES SOCIALES DE ALTEA.**

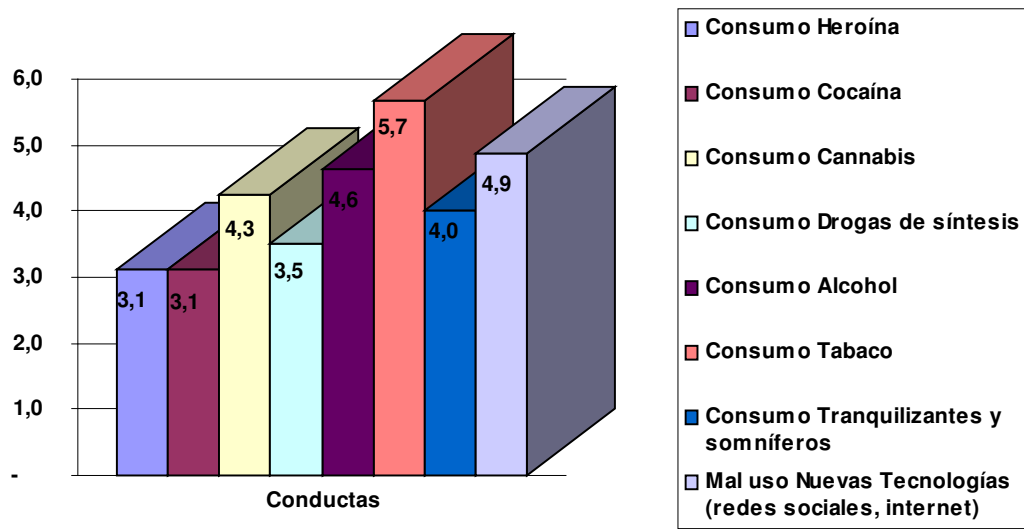
La Concejalía de Servicios Sociales convocó el *lunes 3 de junio 2013* a las entidades sociales y a la comunidad educativa de Altea a una reunión con el objetivo de solicitar su colaboración en la elaboración del II Plan Municipal de Drogodependencias. A la convocatoria acudieron representantes de: *Policía Local, Asoc. Cáncer, Asoc. Acude, Asoc. Moros, Centro de Salud, Guardia Civil, C.P. Garganes, AMPA Garganes, C.P. Les Rotes, AMPA Les Rotes, C.P. Blanquinal, AMPA Blanquinal, C.P. La Olla, AMPA La Olla, C.P. Altea la Vella, AMPA Altea la Vella, Colegio Privado El Planet, IES Altaia, AMPA Altaia, IES Bellaguarda, AMPA Bellaguarda, SPE, Concejalía de Educación, Concejalía Juventud, Concejalía Seguridad Ciudadana, Concejalía Act. Estratég., PSOE y COMPROMIS.*

La reunión estuvo presidida por el Concejal del Área de Servicios Sociales y Sanidad, Gregorio Alvado Such y se hizo entrega a todos los presentes de un cuestionario para recabar su opinión y sus propuestas para incorporarlas en el desarrollo de este Plan Municipal de Drogodependencias. **A continuación se presentan los resultados obtenidos:**

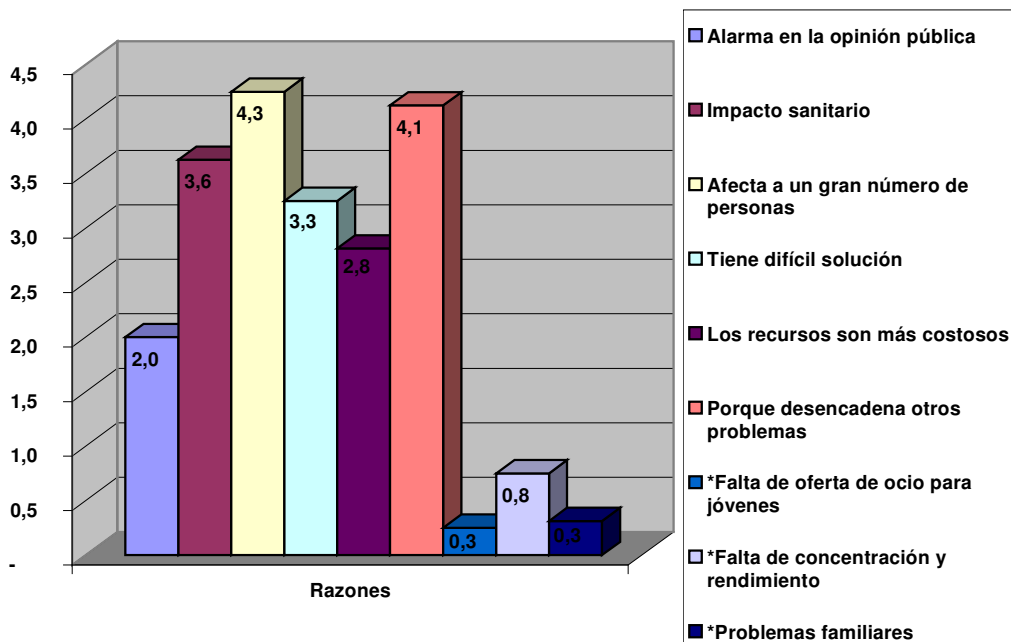


Ajuntament d'Altea

1- A su juicio, ordene las siguientes conductas adictivas según considere que generan problemas en su comunidad. **(1 la más problemática y 8 la menos)**



2- ¿Por qué razón? Ordene las siguientes razones según importancia. **(1 la más importante y 8 la menos)**



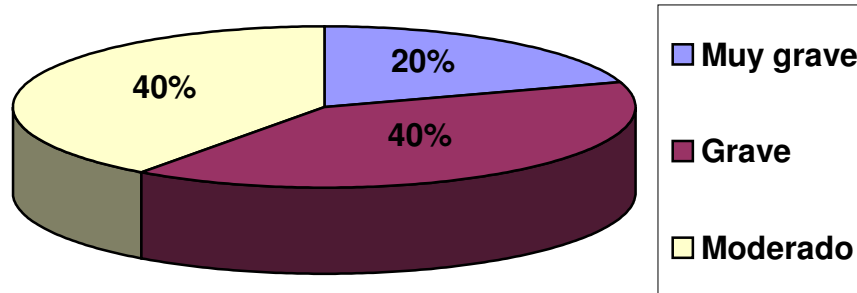




Ajuntament d'Altea

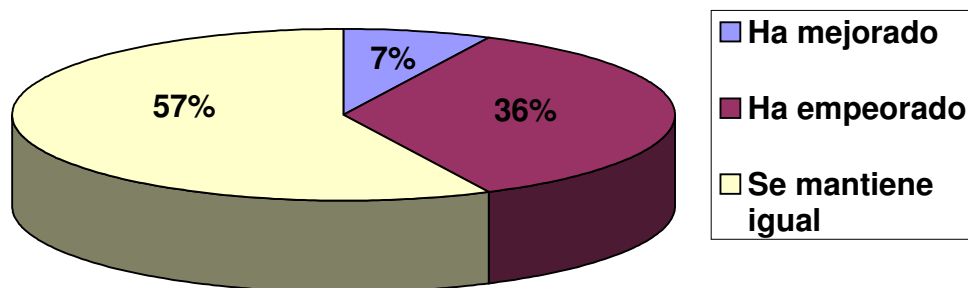
3- En términos generales, ¿cómo calificaría la situación del consumo de drogas y las consecuencias del problema, en general, en Altea?

**Situación Altea**



4- Con el fin de conocer la evolución de las drogas en Altea, y tomando como referencia los últimos cinco años, la situación actual ...

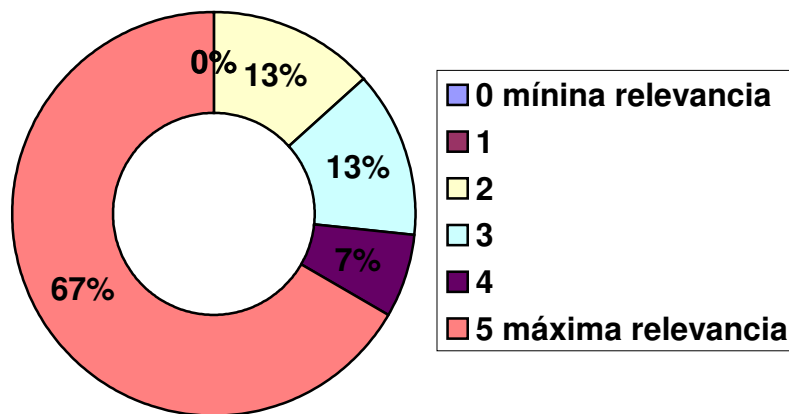
**Evolución Altea**



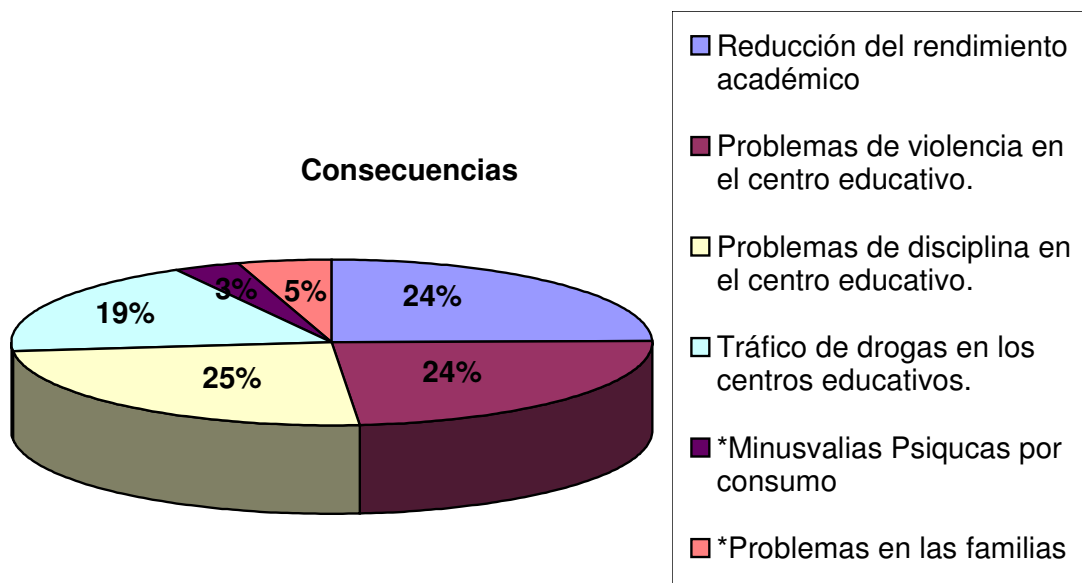


5- ¿Qué relevancia tiene en su opinión este fenómeno en el ámbito educativo? Por favor, valórelo del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

### Ámbito Educativo



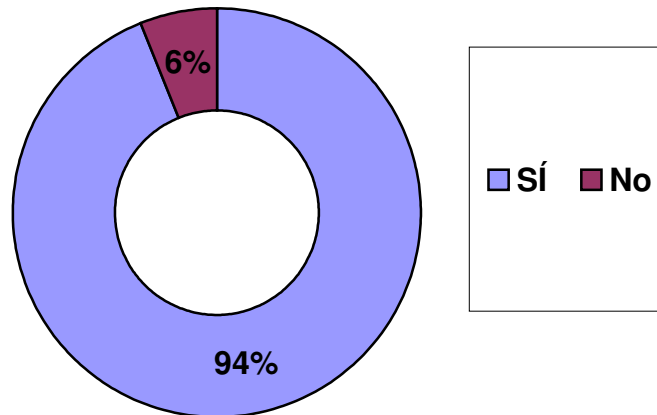
6- ¿Cuáles son en su opinión las principales consecuencias del consumo de drogas entre los escolares?





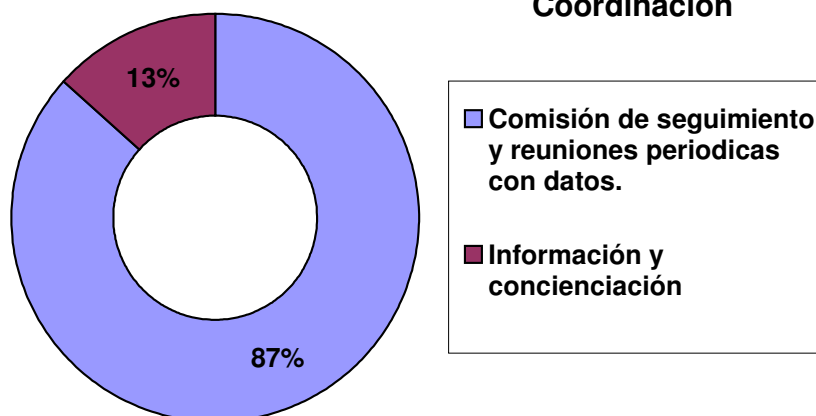
7- ¿Cree usted que la prevención de las drogodependencias es una labor importante para el sistema educativo?

### Importancia en Educación



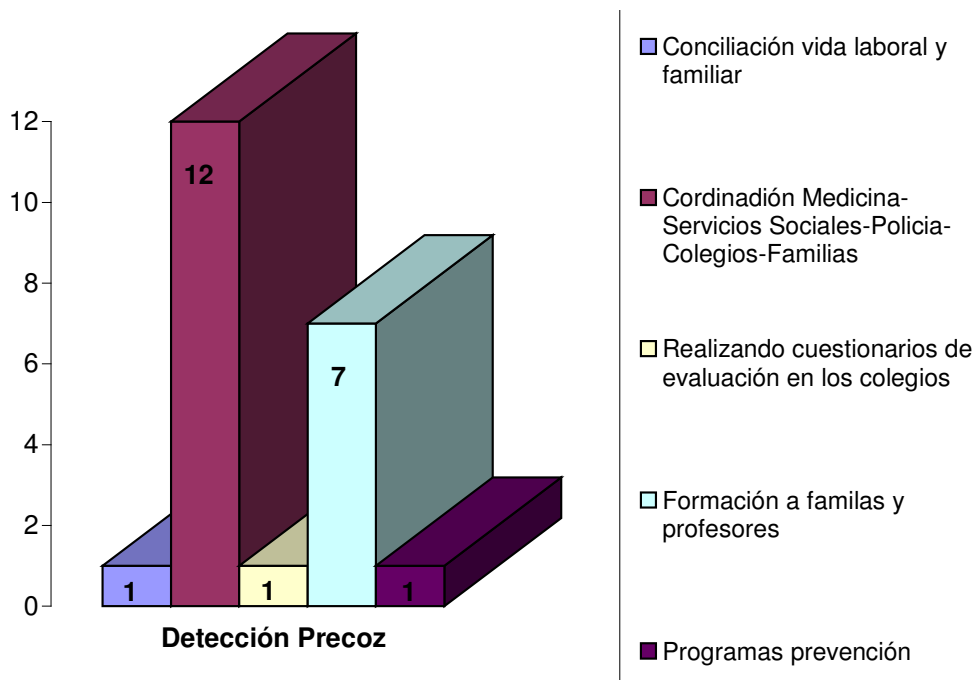
8- ¿Cómo se podría favorecer la coordinación entre expertos de distintas disciplinas para alcanzar un enfoque más integral de los problemas relacionados con las drogodependencias?

### Coordinación

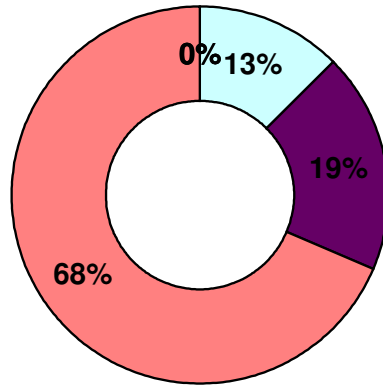




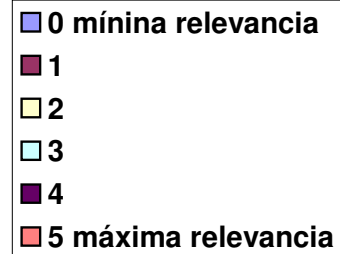
9- La evidencia científica demuestra que la detección precoz es importante para evitar daños por el consumo ¿Cómo se podría mejorar la identificación de las personas en peligro de consumos problemáticos? ¿Qué colectivo de profesionales deberían estar implicados?



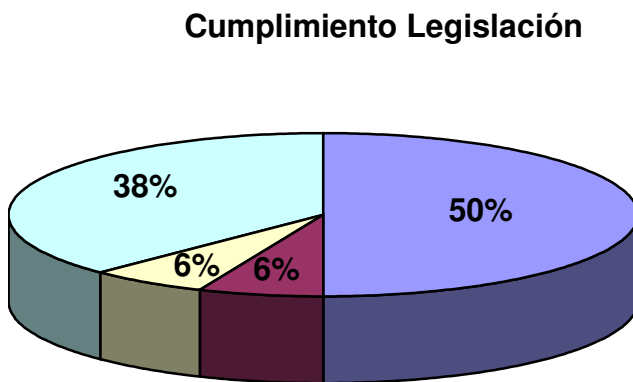
10- Dada la relevancia que las nuevas tecnologías tiene para nuestros jóvenes ¿considera usted interesante realizar una profundización del conocimiento sobre su impacto y de las actuaciones sobre este tema? Por favor, valorelo del 0 al 5. (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)



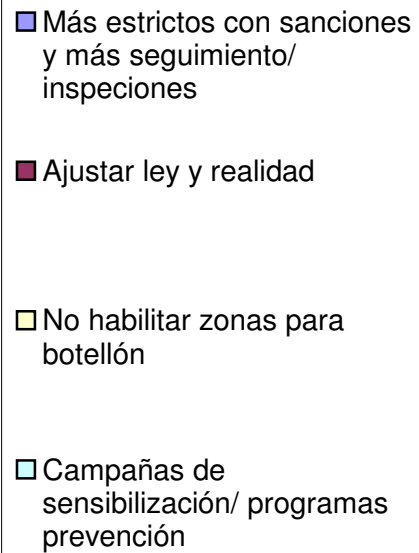
### Relevancia NT



11- ¿Cómo se podría mejorar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de alcohol y tabaco?



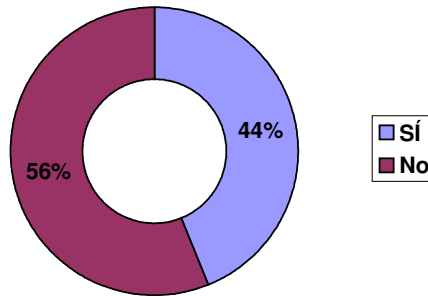
### Cumplimiento Legislación



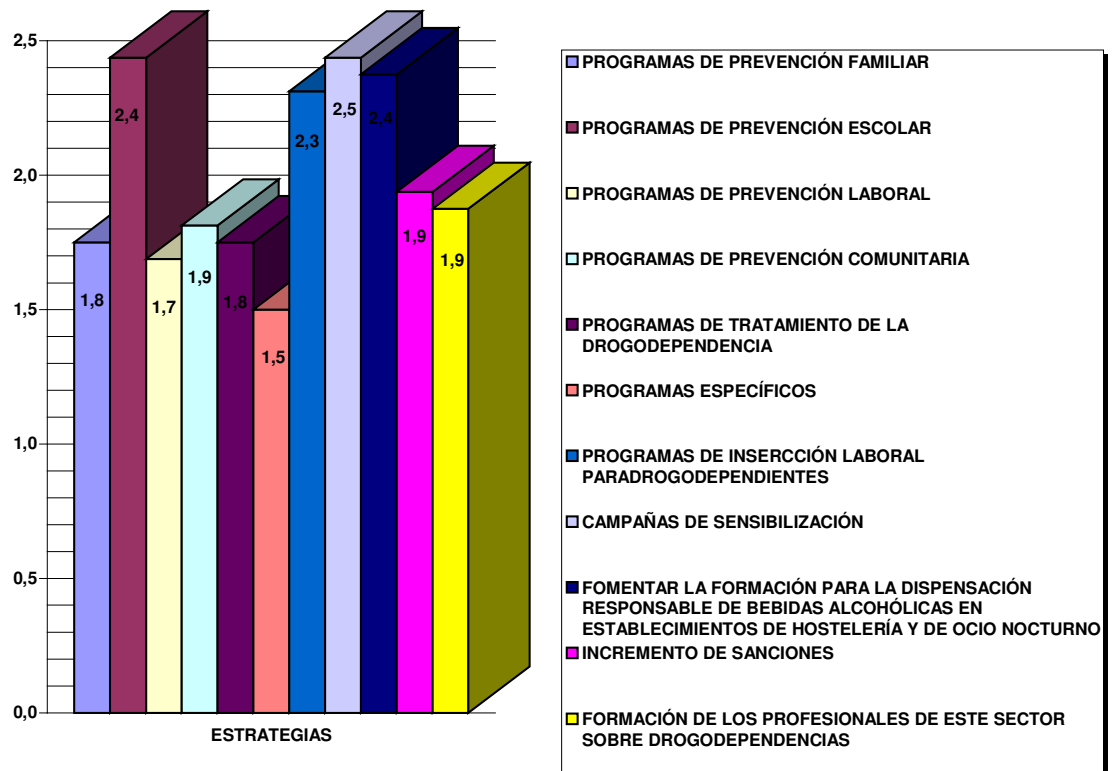


12- ¿Cree usted que en la actualidad se están desarrollando suficientes acciones en esta materia?

Actuaciones Prevención



13- ¿Cuales son, en su opinión, las estrategias prioritarias que habría que potenciar en los próximos años para abordar los problemas de drogodependencia? Por favor valórelas del 1 al 5 el grado de prioridad e indique propuestas concretas de acción en las que en su opinión sean más prioritarias.





## CAPÍTULO 2: MARCO NORMATIVO

El marco normativo que regula la intervención municipal en materia de drogodependencias, viene delimitado por una serie de preceptos legales que, empezando en la **Constitución Española**, tienen su continuidad en la **Ley de Bases de Régimen Local** y se concentran en las respectivas **Leyes Autonómicas**:

**A nivel Nacional**, la Constitución Española, en su artículo 43 resalta el derecho de toda la ciudadanía a la protección de la Salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho. La **Ley General de Sanidad (14/1986), de 25 de abril**, constituye la respuesta normativa básica al mandato constitucional sobre protección de la salud.

El Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), **Real Decreto 1911/1999 de 17 de diciembre de 1999**. (BOE 31-12-1999) y la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 constituyen el principal referente institucional y técnico en materia de drogas, asumiendo la función de coordinar y potenciar las políticas que, en materia de drogas, se llevan a cabo desde las distintas Administraciones Públicas y entidades sociales.



Ajuntament d'Altea

Una vez definido el ámbito de actuación estatal, los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas, como instituciones responsables directas de la ejecución de la mayoría de las intervenciones en materia de drogodependencias, han venido definiendo y poniendo en práctica los Planes Autonómicos sobre Drogas que han permitido disponer en el Estado de unas estructuras de intervención básicas y desarrollar redes asistenciales y programas preventivos.

**A nivel Autonómico**, dentro de este marco operativo de competencias, la Generalitat Valenciana aprobó la **Ley 3/97 de 16 de junio**, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, modificada por la **Ley 4/2002 de 18 de Junio**, y refundida a través de **Decreto Legislativo 1/2003 de 1 de abril** del Consell de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la Ley de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (DOGV 4473, 3-4-2003). La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de Altea dispone de la autorización según lo establecido en el **artículo 9 del Decreto 132/2010, de 3 de septiembre**, del Gobierno Valenciano.

**Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008**, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad Valenciana. Esta Ley en su **art. 147.i** designa a las Entidades Locales como competentes para ejercer, entre otras, las siguientes funciones: "... la creación y gestión de los programas de intervención familiar y servicios especializados de atención a la familia e infancia, de gabinetes y departamentos escolares de intervención psicopedagógica y de unidades de prevención comunitaria.."





Esta misma Ley en su **art. 40** reconoce a los menores el derecho a ser protegidos frente a conductas que puedan generar adicción tanto a sustancias adictivas como alcohol, tabaco y drogas, y aquellas otras derivadas por el juego y el mal uso de las nuevas tecnologías. Para tal fin el **art.40.2.** dice: "Las administraciones públicas promoverán la adopción de medidas de promoción de la salud, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento integral en relación al consumo de alcohol, tabaco, drogas y otras conductas adictivas, por menores". Así mismo en el **art. 40.3.** determina que la conselleria competente en materia de salud y drogodependencias promoverá la creación de unidades y centros residenciales de deshabituación y desintoxicación necesarios para el tratamiento, rehabilitación e integración de los menores que presenten estos problemas.

***A nivel municipal, Ley 7/1985, de 2 de abril***, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Incluidas dentro de las competencias propias del ámbito local y Municipal, se encuentran el diseño y puesta en marcha de Planes Municipales de Drogodependencias dirigidos a la planificación y ordenación de los recursos, objetivos, programas y procesos que se desarrollen en el ámbito territorial del municipio, para incidir en la reducción de las drogodependencias y sus consecuencias, otorgando un papel prioritario a las actuaciones preventivas en el conjunto de intervenciones que se pongan en marcha.



Ajuntament d'Altea

En relación a las competencias municipales, existen al respecto recomendaciones del **parlamento europeo** (resolución 13-0341/91) sobre la educación en materia de salud y uso indebido de drogas en los estados miembros de la unión europea y del consejo de Europa, y recogidas en el propio Plan Nacional de Drogas.

De estas recomendaciones podemos deducir dos mensajes clave:

- *Importancia de la prevención.*
- *Necesidad de articulación a nivel local.*

Se debe pensar globalmente y actuar en lo local; es aquí donde los Municipios (sea cual sea su tamaño) tienen que asumir un papel preponderante.

En esta línea teórica y práctica, el municipio de Altea, presenta su **II Plan Municipal sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (PMD) 2013-2018** como respuesta institucional a las necesidades que en materia de prevención de drogodependencias presenta el municipio, y como continuación de una serie de actuación, realistas y ajustadas a las demandas y necesidades de la ciudadanía, que aseguren el bienestar y protección frente a uno de los principales problemas de salud pública, las drogodependencias.

Necesariamente, el diseño de este II Plan Municipal de Drogodependencias se encuadra en los principios definidos en el marco del Plan Estratégico sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos en la Comunitat Valenciana 2011-2015, así también se adapta a la normativa autonómica vigente en materia de drogodependencias.



## CAPÍTULO 3: OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos tiene como objetivo general, ser el instrumento básico para llevar a cabo la planificación y ordenación de estrategias, recursos, objetivos y acciones entorno a la conductas adictivas que se van a desarrollar en nuestro ámbito local.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de Altea se organizará para el logro de los siguientes objetivos específicos:

- ❑ **Sensibilizar, informar y motivar** a la población en general para que intervengan activamente y de forma coordinada en la problemática de las drogodependencias.
- ❑ **Reducir la prevalencia** del consumo de drogas, evitando el contacto con el consumo de sustancias, retrasando la edad de inicio o, en su caso, las consecuencias adversas derivadas de un patrón de consumo ya establecido.
- ❑ **Potenciar la implantación y desarrollo de programas** de prevención con especial incidencia en el ámbito escolar.



- **Favorecer la coordinación** y la complementariedad de las actuaciones entre todas aquellas organizaciones, servicios y áreas que de forma directa o indirecta tienen responsabilidad en el tema de las drogodependencias.
  
- Participar conjuntamente con las instituciones públicas y privadas en **actividades de información, investigación, formación** y difusión de los temas relacionados con la prevención de las drogodependencias.
  
- Contribuir a la **sensibilización y formación** de agentes sociales clave (padres, profesorado, técnicos municipales, monitores deportivos, de ocio y tiempo libre, miembros de asociaciones, etc.) para la conformación y difusión de discursos sociales basados en patrones de Educación para la Salud, potenciando su función de agentes de prevención en sus respectivos ámbitos de influencia.
  
- Impulsar una **prevención basada en la educación** y dirigida de forma destacada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para fomentar su capacidad crítica, autonomía personal y la clarificación y fortalecimiento de sus valores.
  
- **Mejorar el acceso** de la población más joven **a la información veraz y objetiva** sobre el uso y/o abuso de drogas.



## CAPÍTULO 4: ÁREAS DE ACTUACIÓN

### A. ÁREA DE PREVENCIÓN

#### 4.1. Prevención Escolar

La escuela es el lugar donde se pasa una importante parte de los primeros años de la vida. Junto con la familia, es el ámbito en donde el individuo va creciendo, tanto a nivel individual como social, adquiriendo conocimientos y habilidades básicas para su desarrollo.

Por lo tanto, la **escuela es un escenario clave para realizar intervenciones de promoción de la salud** (incluyendo la prevención de las drogodependencias). El objetivo es que los alumnos/as consigan el mayor grado posible de salud a partir de la adquisición de conocimientos y habilidades que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludables. La prevención debe recoger acciones dirigidas directamente a frenar el consumo de drogas, pero también debe actuar sobre las variables que están relacionadas con el inicio, progresión y mantenimiento en el consumo. Este es el objetivo de los programas de prevención universal.

La promulgación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990 abrió nuevas perspectivas en la prevención escolar, incorporando la **educación para la salud como materia transversal** dentro del currículo educativo, incluyendo en el mismo la educación sobre drogas.



Así pues, el papel de la Administración Local es colaborar con la escuela para que se desarrollen programas de prevención específicos para este ámbito, reconociendo la importancia y necesidad de facilitar al profesorado las herramientas de trabajo y formación dentro del desarrollo normal de su actividad docente.

### **OBJETIVOS**

- *Conocer la realidad de consumo de la población escolar municipal*
- *Aumentar las tasas de implantación de los programas de prevención escolar en las etapas de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.*

### **4.2. Prevención Comunitaria**

La prevención en el ámbito comunitario, se entiende como un conjunto de medidas destinadas a prevenir los usos inadecuados de drogas a través de la participación conjunta de todos los núcleos susceptibles de intervención preventiva en la comunidad.

La prevención comunitaria de los usos inadecuados de drogas constituye un elemento clave de los programas técnicos en la materia, y de las medidas políticas en materia de prevención.

A priori, la prevención comunitaria no debe implicar un ámbito de trabajo distinto del escolar, familiar, laboral, etc., pero sí que requiere de un elemento imprescindible: **la participación ciudadana.**



El marco municipal se configura como el espacio idóneo desde el que adaptar la acción preventiva a las peculiaridades del contexto local en el que se van a desarrollar los programas comunitarios, establecer los mecanismos de coordinación con la acción autonómica y estatal, y potenciar la participación conjunta de todos los agentes preventivos.

### **OBJETIVO**

- *Lograr un desarrollo progresivo, equitativo y armónico de la comunidad y de los individuos que la constituyen, dotando a la comunidad de la suficiente información entorno a la problemática de la drogodependencia implicándola en el propio proceso de prevención en ámbito municipal.*

### **4.3. Prevención Familiar**

El ámbito familiar es un pilar crucial en la intervención preventiva. A través de un conjunto diverso de actuaciones que se apoyan en estrategias de sensibilización, información y formación dirigidas a familias residentes en el municipio de Altea, se pretende dotar de habilidades a los padres y madres de manera que se reduzcan los factores de riesgo y se incrementen los factores de protección frente al consumo de drogas en sus hijos.

### **OBJETIVOS**

- *Sensibilizar a los padres y madres para que ejerzan su función de agentes educativos y preventivos en la familia,*



Ajuntament d'Altea

*facilitándoles las herramientas y recursos básicos para desarrollar esta tarea preventiva.*

- *Fomentar las habilidades educativas y de comunicación necesarias, otorgando a los padres el papel como primeros agentes de salud que son.*

#### **4.4. Atención individualizada**

Ofrecer al ámbito familiar y a los jóvenes un espacio de información y asesoramiento personal sobre cuestiones relativas al consumo de drogas legales e ilegales, con el objetivo de resolver dudas que puedan surgir respecto, programas de prevención o cualquier cuestión relacionada con las drogas.

#### **OBJETIVOS**

- *Informar, orientar y asesorar a cualquier ciudadano que demande información sobre drogodependencias y los problemas asociados.*
- *Fomentar el manejo de información científica y objetiva sobre los riesgos derivados del uso/abuso de drogas.*
- *Establecer canales adecuados de derivación a la estructura asistencial en drogodependencias.*
- *Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y personales de protección frente al consumo de drogas.*





- *Dotar a los principales agentes sociales (padres, profesorado, mediadores) de estrategias de intervención que les permitan desarrollar su funciones preventivas.*

#### **4.5. Prevención Selectiva**

Conjunto de acciones de carácter preventivo dirigidas a **grupos de riesgo**, identificados en base a la presencia de factores de alto riesgo como son los de tipo demográfico, los factores de riesgo psicosociales, los factores de riesgo biológicos y genéticos y/o, los factores de riesgo ambientales

#### **OBJETIVO**

- *Reducir los factores de riesgo y fomentar actitudes y comportamientos responsables ante los consumos de drogas en colectivos y grupos vulnerables.*

#### **A.1. PROGRAMAS Y ACTUACIONES**

##### **A.1.1. ÁMBITO ESCOLAR**

##### **A.1.1.1. Programas Educación Infantil**

##### **▪ Banco de Herramientas Audiovisuales**

El enorme interés y atractivo de los audiovisuales hace de ellos una herramienta pedagógica muy eficaz para los ámbitos de la educación formal y no formal.

#### **MATERIAL**

La FAD ha elaborado un Banco de herramientas audiovisuales que ofrece un total de 55 soportes y 50 actividades dirigidas a la



Ajuntament d'Altea

Educación Infantil. Los audiovisuales seleccionados se recogen en el DVD y proceden de secuencias de cine, anuncios publicitarios, canciones, cuentos y poesías. El CD-ROM contiene orientaciones para ayudar al profesorado en la utilización de los audiovisuales, técnicas para la participación activa dentro del aula, fichas de trabajo y actividades estructuradas para cada soporte audiovisual.

### **OBJETIVOS**

Apoyar las tareas preventivas de los educadores de niños y jóvenes con materiales audiovisuales y orientaciones didácticas adecuadas a la edad de los destinatarios y a los objetivos educativos/preventivos. Alumnos de 3 a 6 años.

### **CONTENIDOS**

Las actividades giran en torno a las 3 grandes áreas del desarrollo educativo:

Desarrollo afectivo

Autoestima

Empatía

Autoexpresión emocional

Desarrollo intelectual

Autocontrol

Elecciones y preferencias

Valores y actitudes hacia la salud

Desarrollo social.

Habilidades de interacción social

Habilidades de oposición

Habilidades de autoafirmación



Ajuntament d'Altea

### **A.1.1.2. Programas Educación Primaria**

#### **▪ Banco de Herramientas Audiovisuales**

El enorme interés y atractivo de los audiovisuales hace de ellos una herramienta pedagógica muy eficaz para los ámbitos de la educación formal y no formal.

#### **MATERIAL**

La FAD ha elaborado un Banco de herramientas audiovisuales que ofrece un total de 131 soportes y 130 actividades dirigidas a la Educación primaria. Los audiovisuales seleccionados se recogen en el DVD y proceden de secuencias de cine, anuncios publicitarios, canciones, cuentos y poesías. El CD-ROM contiene orientaciones para ayudar al profesorado en la utilización de los audiovisuales, técnicas para la participación activa dentro del aula, fichas de trabajo y actividades estructuradas para cada soporte audiovisual.

#### **OBJETIVOS**

Apoyar las tareas preventivas de los educadores de niños y jóvenes con materiales audiovisuales y orientaciones didácticas adecuadas a la edad de los destinatarios y a los objetivos educativos/preventivos.

#### **CONTENIDOS**

Las actividades giran en torno a las 3 grandes áreas del desarrollo educativo:

Desarrollo afectivo

Autoestima

Empatía

Autoexpresión emocional

Desarrollo intelectual

Autocontrol



Ajuntament d'Altea

Capacidad de toma de decisiones

Valores y actitudes hacia la salud

Reducción de las actitudes positivas hacia el consumo de drogas.

Desarrollo social.

Habilidades de interacción grupal

Habilidades de oposición

Habilidades de autoafirmación

#### ▪ Programa “Prevenir para Vivir”

“Prevenir para vivir” es un programa de prevención de consumo de drogas que abarca un conjunto de actuaciones que permiten abordar de una manera sistemática los objetivos que contribuyen a hacer menos probable el inicio en el consumo de estas sustancias.

En este programa se ofrece herramientas dirigidas a desarrollar tres importantes áreas para la formación integral del individuo:

- Desarrollo de la afectividad.
- Desarrollo intelectual a favor de la salud.
- Desarrollo social de los alumnos.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales



Ajuntament d'Altea

- Retrasar la edad de inicio de consumo de esas sustancias.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

*En el ámbito del desarrollo Intelectual:*

- Desarrollar actitudes positivas hacia el mantenimiento de la salud
- Aumentar el autocontrol
- Mejorar las habilidades de toma de decisiones
- Reducir las actitudes positivas hacia el consumo de drogas

*En el ámbito del Desarrollo Social*

- Mejorar las habilidades para la interacción social
- Mejorar las habilidades de oposición
- Mejorar las habilidades de autoafirmación

*En el ámbito del desarrollo de la afectividad*

- Aumentar la autoestima de los alumnos
- Incrementar la capacidad de empatía
- Mejorar la autoexpresión emocional.

## **POBLACIÓN DIANA**

Alumnos de los centros educativos de enseñanza infantil (de 3 a 5 años) y primaria (de 6 a 11 años) de Altea.

Altea cuenta con 6 Colegios:



Ajuntament d'Altea

- C.P. Les Rotes
- C.P. Blanquinal
- C.P. Garganes
- C.P. L'Olla
- C. El Planet
- C.P. Altea La Vella

## **ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA**

Las actividades eminentemente de carácter preventivo irán dirigidas a la modificación de un conjunto de variables relacionadas con los factores de riesgo más vinculados al consumo de drogas, requiriendo así mismo de la promoción de las capacidades personales que pueden actuar a modo de factores de protección frente a la consolidación del comportamiento de abuso de estas sustancias.

Estas variables son: Autoestima, actitudes hacia el consumo de drogas, actitudes hacia la salud, auto control, habilidades para la toma de decisiones, para la interacción social, de oposición, de autoafirmación, capacidad de autoexpresión emocional y de empatía.

Todo ello planteándose desde una metodología ágil, práctica y adaptada a los ciclos escolares, pudiéndose aplicar a diferentes ciclos y etapas escolares en diferentes momentos del curso escolar adaptándose a las prioridades y planificación de cada curso, ciclo y/o etapa escolar.



### **A.1.1.3. Programas Educación Secundaria:**

#### **▪ Banco de Herramientas Audiovisuales**

El enorme interés y atractivo de los audiovisuales hace de ellos una herramienta pedagógica muy eficaz para los ámbitos de la educación formal y no formal.

#### **MATERIAL**

La FAD ha elaborado un Banco de herramientas audiovisuales que ofrece un total de 91 soportes y 91 actividades dirigidas a la Educación Secundaria. Los audiovisuales seleccionados se recogen en el DVD y proceden de secuencias de cine, anuncios publicitarios, canciones, cuentos y poesías. El CD-ROM contiene orientaciones para ayudar al profesorado en la utilización de los audiovisuales, técnicas para la participación activa dentro del aula, fichas de trabajo y actividades estructuradas para cada soporte audiovisual.

#### **OBJETIVOS**

Apoyar las tareas preventivas de los educadores de niños y jóvenes con materiales audiovisuales y orientaciones didácticas adecuadas a la edad de los destinatarios y a los objetivos educativos/preventivos. De 12 a 16 años.

#### **CONTENIDOS**

Las actividades giran en torno a las 3 grandes áreas del desarrollo educativo:

Desarrollo afectivo

Autoestima



Ajuntament d'Altea

Empatía

Autoexpresión emocional

Desarrollo intelectual

Autocontrol

Toma de decisiones

Valores y actitudes hacia la salud y las drogas

Reducir las actitudes positivas hacia el consumo de drogas

Desarrollo social.

Habilidades de interacción social

Habilidades de oposición

Habilidades de autoafirmación

#### ▪ **“Preven-Tic. Informativo ”**

Es un programa psicoeducativo de carácter preventivo e interactivo apoyado en el uso de las nuevas tecnologías para informar sobre los distintos tipos de drogas, efectos, consecuencias que actúen como factores de protección frente al consumo en población adolescente y juvenil escolarizada.

Mediante el uso de un programa informático y combinando el uso de una aplicación informática auto-administrada y una metodología didáctica basada en el autoaprendizaje, el programa Preven-tic permite a sus usuarios acceder a diferentes bloques temáticos informativo-formativos, a través de un sistema de pregunta respuesta con animación gráfica (imágenes y voz en off) en el podrán interactuar y aprender los contenidos que se ofrecen.





Ajuntament d'Altea

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Mejorar el acceso de la población juvenil a información veraz y objetiva sobre el consumo de drogas desde elementos cercanos y atractivos a su cultura y prácticas habituales.
- Utilizar las nuevas tecnologías como recurso informativo y formativo sobre drogas y como fuente de recogida de datos para posteriores estudios e investigaciones.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Facilitar a los jóvenes información científica y actualizada sobre drogas.
- Provocar en los jóvenes la reflexión en torno al consumo de drogas y las consecuencias derivadas del mismo.

### **POBLACIÓN DIANA**

Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria: IES Bellaguarda e IES Altaya

### **ACTIVIDADES**

Los destinatarios del programa Preven-tic son jóvenes de 12 a 19 años de edad, pero el material se divide, adaptándose a sus características, en tres franjas de edad: para jóvenes de 12-14, 15-



Ajuntament d'Altea

17 y 18-19 años. Los contenidos que a continuación se detallan y que se trabajan en cada uno de estos proyectos, tiene en cuenta esta división evolutiva.

### **BLOQUE 12-14 AÑOS:**

Bloque 1: Qué sabes de las drogas.

Bloque 2: Efectos y riesgos de las drogas

Bloque 3: Deporte y drogas

Bloque 4: ¿Qué hacer si...?

#### **Objetivos de estos bloques:**

- Conocer las drogas de uso común en la comunidad.
- Conocer las drogas que existen y cómo se clasifican. Dónde se utiliza cada droga y porqué.
- Saber cuáles son los efectos de cada una de las sustancias, tanto a nivel fisiológico como psicológico. Repercusiones del uso indebido de las drogas y el tráfico de ellas. La relación con tu contexto (familia, escuela...).
- Prevenir los riesgos y los daños de su consumo.

### **BLOQUE 15-17 AÑOS:**

Bloque 1: Qué sabes sobre las drogas.

Bloque 2: Efectos y riesgos de las drogas

Bloque 3: Conducción y drogas..

Bloque 4: ¿Qué hacer si...?

#### **Objetivos de estos bloques:**

- Conocer las drogas de uso común en la comunidad.
- Conocer las drogas que existen y cómo se clasifican. Dónde se utiliza cada droga y porqué



- Saber cuáles son los efectos de cada una de las sustancias, tanto a nivel
- fisiológico como psicológico. Repercusiones del uso indebido de las drogas y el tráfico de ellas. La relación con tu contexto (familia, escuela...). Conocer cómo afectan las drogas al desarrollo físico e intelectual de los consumidores jóvenes.
- Prevenir los riesgos y los daños de su consumo.

### **BLOQUE 18-19 AÑOS:**

Bloque 1: Qué sabes sobre las drogas.

Bloque 2: Efectos y riesgos de las drogas.

Bloque 3: Conducción y drogas.

Bloque 4: ¿Qué hacer si...?

### **Objetivos de estos bloques:**

- Conocer las drogas de uso común en la comunidad.
- Conocer las drogas que existen y cómo se clasifican. Dónde se utiliza cada droga y porqué
- Saber cuáles son los efectos de cada una de las sustancias, tanto a nivel fisiológico como psicológico. Repercusiones del uso indebido de las drogas y el tráfico de ellas. La relación con tu contexto (familia, escuela...).
- Conocer los riesgos legales de conducir bajo los efectos de las drogas y conocer cómo afectan las drogas a la conducción.
- Prevenir los riesgos y los daños de su consumo.



## **METODOLOGÍA**

- Un equipo de 512 megas de RAM mínimo y sistema operativo Windows, XP, Vista, Windows 7, Linux, Ubuntu o MacOSX.
- Conexión a Internet con módulo flash player instalado. Como navegadores se recomienda Internet Explorer, Firefox, Safari y Google Chrome.
- Podrá acceder a él a través del siguiente enlace:  
<http://www.fepad.es/preventic>.
- La primera vez que entras, tienes que introducir el usuario y contraseña que le indica el programa, en la siguiente pantalla es donde debes poner el usuario y contraseña que quieras. Con este usuario y contraseña podrás entrar tantas veces como quieras, siempre que no haya concluidos todos los ítems de un mismo nivel educativo. Por lo que si a mitad de la aplicación tienes que salir de la actividad después puedes volver a acceder con los mismo datos, de manera que le lleva al ítem por donde se había quedado, sin necesidad de repetir todas la preguntas que previamente ya había cumplimentado.
- Una vez terminado todos los ítems de una de las tres franjas de edad, si quiere volver a acceder a otras de las franjas de edad tienes que introducir un usuario y contraseña nueva.

Preven-tic incorpora un sistema de pre- test y post-test con el objetivo de evaluar el grado de información adquirida, así como un registro en tiempo real de todas las respuestas de los participantes, facilitándose de este modo el análisis



posterior de la información y permitiendo la adaptación o complementariedad con otros posibles programas de prevención que pudieran estar desarrollándose.

- **“Preven-Tic. Formativo”**

Es un programa psicoeducativo de carácter preventivo e interactivo apoyado en el uso de las nuevas tecnologías para informar sobre los distintos tipos de drogas, efectos, consecuencias que actúen como factores de protección frente al consumo en población adolescente y juvenil escolarizada. Existen dos versiones del Programa.

Mediante el uso de un programa informático y combinando el uso de una aplicación informática auto-administrada y una metodología didáctica basada en el autoaprendizaje, el programa Preven-tic permite a sus usuarios acceder a diferentes bloques temáticos informativo-formativos, a través de un sistema de pregunta respuesta con animación gráfica (imágenes y voz en off) en el podrán interactuar y aprender los contenidos que se ofrecen.

**OBJETIVO GENERAL:**

- Aumentar las habilidades preventivas de los jóvenes para el consumo de sustancias (habilidad en la toma de decisiones, autocontrol y manejo de estrés, asertividad, reducción de daños).
- Generar una actitud crítica hacia el consumo de drogas.



Ajuntament d'Altea

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Ayudar a los sujetos a conocer e identificar problemas de decisión, enseñándoles a identificar las estrategias más adecuadas a cada caso y a dominarlas.
- Aprender a controlar los impulsos y las conductas que lleva al adolescente a perjudicarse a sí mismo o a los demás.
- Entrenar habilidades para tener una visión positiva y optimista, y afrontar el estrés.
- Incrementar el grado en el que el adolescente se permite expresar y aceptar los derechos básicos asertivos.

### **POBLACIÓN DIANA**

Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria: IES Bellaguarda e IES Altaya

### **ACTIVIDADES**

Los destinatarios del programa Preven-tic Formativo son jóvenes de 12 a 19 años. El contenido de la actividad se divide en tres franjas de edad (12-14, 15-16 y 17-19 años). A continuación se detallan en cada una de estas franjas de edad en contenido que se aborda.

#### **BLOQUE 12-14 AÑOS:**

Bloque 1: Toma de decisiones

Bloque 2: Control de impulsos y manejo del estrés.

Bloque 3: Asertividad.



Ajuntament d'Altea

### **BLOQUE 15-16 AÑOS:**

Bloque 1: Toma de decisiones

Bloque 2: Control de impulsos y manejo del estrés.

Bloque 3: Asertividad.

Bloque 4: Reducción de riesgos.

### **BLOQUE 17-19 AÑOS:**

Bloque 1: Toma de decisiones

Bloque 2: Control de impulsos y manejo del estrés.

Bloque 3: Asertividad.

Bloque 4: Reducción de riesgos.

### **METODOLOGÍA**

Los requisitos necesarios para el desarrollo del programa PREVENTIC FORMATIVO on-line son:

- Un equipo de 512 megas de RAM mínimo y sistema operativo Windows, XP, Vista, Windows 7, Linux, Ubuntu o MacOSX.
- Conexión a Internet con módulo flash player instalado. Como navegadores se recomienda Firefox, Safari y Google Chrome, aunque también funciona con Internet Explorer.
- La primera vez que entras tienes que introducir el usuario y contraseña. Con este usuario y contraseña podrás entrar tantas veces como quieras, siempre que no haya concluidos todos los ítems de un mismo nivel educativo. Por lo que si a mitad de la aplicación tienes que salir de la actividad después puedes volver a acceder con los mismos datos, de manera que le lleva al ítem por donde se había quedado, sin



Ajuntament d'Altea

necesidad de repetir todas la preguntas que previamente ya había cumplimentado.

- Una vez terminado todos los ítems de una de las tres franjas de edad, si quiere volver a acceder a otras de las franjas de edad tienes que introducir un usuario y contraseña nueva.

- **“Retomemos”**

Retomemos es una estrategia de comunicación educativa que busca promover el bienestar entre adolescentes de 14-16 años mediante el entrenamiento en habilidades para la vida y la educación en valores.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Estimular en el medio escolar un proceso de cambio basado en el entrenamiento de habilidades para la vida y la educación en valores.

#### **POBLACIÓN DIANA**

Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria con edades comprendidas entre 14 y 16 años: IES Bellaguarda e IES Altaya

#### **ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA**

**Retomemos** responde a un modelo de educación en habilidades para la vida que capacita a las personas para afrontar de manera positiva los retos del entorno.





Ajuntament d'Altea

El programa se distribuye en formato audiovisual (CD ROM) y en libro. El disco compacto incluye diez historias de dibujos animados de tres minutos cada una, que giran sobre las diez habilidades para la vida propuestas por la Organización Mundial de la Salud.

Las diez habilidades propuestas en 1993 por la **Organización Mundial de la Salud** son:

- **Habilidades Cognitivas:** autoconocimiento, pensamiento creativo, pensamiento crítico, toma de decisiones.
- **Habilidades Emocionales:** empatía, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés.
- **Habilidades Sociales:** comunicación asertiva, relaciones interpersonales, solución de problemas y conflictos

En el libro, se confrontan explicaciones sobre estas habilidades con propuestas de actividades basadas en las diferentes historias y enfocadas a propiciar el debate entre los alumnos.

#### **A.1.1.4 Talleres en Primaria**

##### **▪ Taller de Tabaco**

Además de los programas implantados en los Colegios de primaria, también se llevarán a cabo talleres específicos de prevención del consumo de tabaco, siempre con carácter informativo y preventivo. Este taller será llevado a cabo por el técnico de la UPCCA.



Ajuntament d'Altea

## **OBJETIVO GENERAL**

- Prevenir el consumo de tabaco.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Proporcionar a los escolares información objetiva entorno al tabaco.
- Retrasar la edad de inicio de consumo de tabaco.
- Dar a conocer los efectos del consumo de esta droga legal.

## **POBLACIÓN DIANA**

Alumnos de 6º curso de primaria.

## **ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA**

Se realizarán sesiones grupales por cursos, ofreciendo información y orientación sobre el tabaco, a través de charlas con soporte audiovisual y documental como trípticos informativos. El taller finaliza llevando a cabo el experimento de la "Botella fumadora", con esta actividad los alumnos observarán los efectos del tabaco de forma directa y sobre un algodón que simula sus propios pulmones. Se desarrollará a lo largo del curso escolar.

### **▪ Taller de Alcohol**

Además de los programas implantados en los Colegios de primaria, también se llevarán a cabo talleres específico de prevención del consumo de alcohol, siempre con carácter



Ajuntament d'Altea

informativo y preventivo. Este taller será llevado a cabo por el técnico de la UPCCA.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Prevenir el consumo de alcohol.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Proporcionar a los escolares información objetiva entorno al alcohol.
- Retrasar la edad de inicio de consumo de alcohol.
- Dar a conocer los efectos del consumo de esta droga legal.

### **POBLACIÓN DIANA**

Alumnos de 6º curso de primaria.

### **ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA**

Se realizaran sesiones grupales por cursos, ofreciendo información y orientación sobre el alcohol, a través de charlas con soporte audiovisual y documental, como trípticos informativos. Tras la información y el debate, se finaliza el taller llevando a cabo un ejercicio de coordinación con las gafas que simulan los efectos del alcohol, con esta actividad los alumnos observarán la diferencia en la coordinación según los grados de ingesta de alcohol.

Se desarrollará a lo largo del curso escolar.

#### **A.1.1.5 Talleres en Secundaria**

- **Taller de Prevención de Cannabis en I.E.S.**



Ajuntament d'Altea

Además del programa implantado en los IES, se llevará a cabo por parte del técnico de la UPCCA un taller sobre el cannabis, en relación a los riesgos del abuso de esta sustancia, con carácter informativo y preventivo.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Proporcionar a los jóvenes información objetiva entorno al cannabis.
- Prevenir el uso del cannabis entre los jóvenes.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer los efectos del consumo de cannabis.
- Introducir el concepto de dependencia asociado al consumo de cannabis
- Informar sobre las consecuencias legales que se asocian al consumo, venta o tenencia de cannabis
- Desmontar el mito "El cannabis es una droga natural"
- Conocer como se puede pasar de un consumo esporádico al habitual
- Conocer la diferentes posturas sobre el consumo de cannabis
- Reflexionar sobre el gasto económico directo e indirecto del consumo de cannabis
- Reflexionar sobre el síndrome amotivacional relacionado con el consumo de cannabis

### **POBLACIÓN DIANA**

Alumnos de 1º ESO.



## **ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA**

Se realizará una sesión grupal por aula, ofreciendo información y orientación sobre el cannabis a través de charlas con soporte audiovisual y documental como trípticos informativos.

Se desarrollarán a lo largo del curso escolar.

- **Taller de Prevención de Drogas Ilegales en I.E.S.**

Además del programa implantado en los IES, también se realizará, por parte del técnico de la UPCCA, un taller sobre el resto de drogas ilegales, en relación a los riesgos del uso y abuso de estas sustancias, con carácter informativo y preventivo.

## **OBJETIVO GENERAL**

- Proporcionar a los jóvenes información objetiva entorno a la cocaína, heroína y drogas de síntesis.
- Prevenir el uso de la cocaína, heroína y drogas de síntesis entre los jóvenes.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer los efectos del consumo de la cocaína, heroína y drogas de síntesis.
- Introducir el concepto de dependencia.
- Desmontar distintos mitos.
- Conocer como se puede pasar de un consumo esporádico al habitual



Ajuntament d'Altea

- Conocer los riesgos del consumo esporádico de cada una de ellas.
- Reflexionar sobre las motivaciones para consumir drogas y para no hacerlo
- Sugerencias para mantenerse al margen de las drogas.

## **POBLACIÓN DIANA**

Alumnos de 2º ESO.

## **ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA**

Se realizará una sesión grupal por aula, ofreciendo información y orientación sobre la cocaína, heroína y drogas de síntesis, a través de charlas con soporte audiovisual y documental como trípticos informativos. Se desarrollarán a lo largo del curso escolar.

### **▪ Taller de Drogas Endógenas I.E.S.**

Además del programa implantado en los IES, también se prevé la realización de este taller sobre las drogas endógenas frente a las exógenas, con carácter informativo y preventivo.

## **OBJETIVO GENERAL**

- Proporcionar a los jóvenes información objetiva entorno a la posibilidad de segregar drogas endógenas.
- Prevenir el uso de drogas exógenas y fomentar hábitos de vida saludables entre los jóvenes.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Concepto de droga.
- Clasificación de las drogas.



Ajuntament d'Altea

- Conocer cuales son las drogas que nos proporciona nuestro cerebro y sus efectos.
- Conocer cuándo y cómo se crean estas drogas internas.
- Reflexionar sobre las motivaciones para consumir drogas y para no hacerlo.
- Sugerencias para mantenerte al margen de las drogas.

## **POBLACIÓN DIANA**

Alumnos de 3º ESO.

## **ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA**

- Se realizará una sesión grupal por aula, ofreciendo información sobre las drogas endógenas, a través de charlas con soporte audiovisual y documental. Se desarrollarán a lo largo del curso escolar.

### **A.1.1.6. Programa Experimental Integra.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Concienciar y sensibilizar a los jóvenes sobre la problemática de drogodependencias a través de metodologías didácticas interactivas.
- Crear espacios de encuentro con los jóvenes en los que poder exponer y valorar sus propios discursos en torno a las drogas.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Trabajar la clasificación de las drogas según afectan al SNC
- Reflexionar sobre los motivos de consumo.
- Exponer factores de riesgo y protección.



Ajuntament d'Altea

- Desmontar falsos mitos sobre las sustancias.
- Presión de grupo.
- Toma de decisiones.
- Resolución de conflictos
- Influencias de la publicidad y los medios de comunicación en el consumo de drogas
- Límites y tolerancia a la frustración

### **POBLACIÓN DIANA**

Alumnos del Programa Experimental Integra del Instituto Bellaguarda.

### **ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA**

Se realizarán sesiones grupales, ofreciendo información veraz sobre drogas y trabajando sobre el desarrollo de factores de protección, a través de talleres con soporte audiovisual y documental, aplicación del Preven-tic, informativo y formativo y el Charlametraje (FEPAD). Se desarrollarán a lo largo del curso escolar.

#### **A.1.1.7. Curso de Formación del Profesorado**

La implantación de programas de prevención en centros escolares promovidos por la Dirección General de Drogodependencia y la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de Altea hace imprescindible la colaboración de colegios e I.E.S., sin la cual no podrían desarrollarse estos programas.

Al mismo tiempo que se implantan los programas en las aulas existe una demanda, tanto implícita como explícita, de encontrar dificultades en la propia aplicación la cual implica por parte del profesorado dotar al alumnado de recursos, conocimientos,





Ajuntament d'Altea

habilidades y actitudes para desarrollar y mantener posturas de rechazo a las drogas y educar en hábitos saludables, y es por ello por lo que se necesita muchas veces una previa formación específica en el ámbito de las drogodependencia y su prevención .

Siendo conscientes de esta demanda, se desarrollará un curso de formación para el profesorado para cubrir las necesidades planteadas.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Poner en conocimiento los materiales educativos dados desde la D.G. de drogodependencia de la Conselleria de Sanidad: Órdago y Prevenir para vivir
- Proporcionar estrategias y herramientas para la prevención de drogas en el ámbito escolar.
- Proporcionar estrategias para la detección precoz de consumo de drogas en el alumnado (IES).

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Resolver las dudas y/o dificultades en la aplicación de los programas
- Dar información sobre las diferentes sustancias: clasificación, efectos, etc.
- Poner en práctica los programas escolares a través de explicar las diferentes sesiones y practicar algunas de ellas para su posterior aplicación en el aula.
- Sensibilizar a los profesionales de los centros educativos sobre la importancia de su labor preventiva en el centro escolar.



## **POBLACIÓN DIANA**

Este curso de formación va dirigido al profesorado de educación infantil, primaria y secundaria, especialmente aquellos que son tutores del curso.

### **A.1.1.8. Programa "Cine y Valores"**

El cine tiene un papel fundamental en los procesos de socialización, ya que transmite valores y modelos de referencia. Asimismo, su capacidad de difusión y su importancia en las actividades de ocio de la juventud hacen que pueda convertirse en un elemento fundamental en los procesos educativos.

Los valores orientan las normas, actividades, conductas y opiniones, y son elementos esenciales en la formación de las personas. Por ello, la LOGSE propone la Educación en Valores como un objetivo fundamental que se ha de trabajar en los alumnos de todas y cada una de las etapas de la educación obligatoria.

## **OBJETIVOS**

El programa escolar "Cine y Educación en Valores" tiene como meta desarrollar los siguientes objetivos:

- Incorporar de un modo activo la Educación en Valores en el proyecto curricular de cada centro, tal y como indica la LOGSE.
- Aprovechar la temática y el contenido de la película proyectada para formar al alumnado en valores, actitudes



Ajuntament d'Altea

y habilidades sociales, que actúen como factores de protección frente al consumo de drogas.

- Favorecer en los alumnos y alumnas la afición por el cine como fórmula positiva de utilización de su tiempo libre, desarrollando además sus posibilidades como fuente de información y de enriquecimiento cultural.

### **POBLACIÓN DIANA**

Este Programa está diseñado específicamente para el profesorado y el alumnado correspondiente a estos niveles educativos:

- 1.er Ciclo de Primaria (6-8 años).
- 2º Ciclo de Primaria (8-10 años).
- 3.er Ciclo de Primaria (10-12 años).
- 1.er Ciclo de ESO (12-14 años).

### **METODOLOGÍA**

La dinámica del Programa se basa en la proyección de diversas películas a lo largo del curso escolar, que han sido seleccionadas atendiendo a dos factores básicos: la edad del alumnado y su contenido en valores.

A cada una de estas películas le corresponderá una Guía de actividades que se incluirá en los currículos de los centros educativos. Por su parte, el profesorado realizará una serie de actividades en el aula antes y después del visionado, siguiendo este esquema:



Ajuntament d'Altea

**1. Actividad previa al visionado:** Con anterioridad a la proyección el profesor presentará la película en relación a dos criterios:

- Valor cinematográfico: información sobre el director, los actores que intervienen en ella, la trama, características del rodaje, etc.
- Valores y actitudes en los que los alumnos deberán prestar una mayor atención durante la proyección, y que luego serán analizados y debatidos en las actividades posteriores.

**2. Proyección de la película:** Durante la misma, el profesor responsable de la actividad supervisará el comportamiento de los alumnos, con el fin de que no se produzcan situaciones de desorden, ni faltas de respeto a los compañeros, que perjudiquen de alguna manera la calidad del visionado.

**3. Actividad posterior al visionado:** En este punto se comentará en el aula la película que acaba de ser proyectada, dirigiendo el curso del debate hacia los siguientes temas y finalidades:

- Nivel de comprensión de la película.
- Análisis de los caracteres de los personajes.
- Realización de actividades didácticas relacionadas con las diferentes áreas del currículo.

**4. Actividades complementarias:** Por último, se ayudará al alumnado a la reflexión sobre los valores y actitudes que se destacan en la película, tratando de relacionarlos con la propia experiencia personal de cada uno.



### **A.1.1.9. Campañas provinciales, autonómicas y/o nacionales.**

Desde los diferentes ámbitos institucionales de la administración, se realizan en el municipio diferentes campañas informativas, de sensibilización, concienciación y prevención dirigidas a los escolares. Así desde la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas llevará a cabo todas aquellas acciones necesarias de coordinación, promoción, organización, etc de aquellas campañas y actuaciones promovidas por otras instituciones publicas entorno a la prevención de la drogodependencia para su adecuado desarrollo. Siendo estas instituciones u organismos: la Dirección general de Drogodependencias, la FEMP, Diputación de Alicante y Plan Nacional de drogas.

Así mismo se coordinará, y se colaborará en la realización de posibles actividades de otros departamentos del Ayuntamiento de Altea, en especial la Concejalía de Educación y Cultura y Concejalía de Juventud y Deportes.

### **A.1.2. ÁMBITO FAMILIAR**

#### **A.1.2.1. Escuela de Padres y Madres.**

El abuso y la dependencia del tabaco, el alcohol y las drogas no institucionalizadas constituye un grave problema social y de salud pública reduciendo las expectativas y la calidad de vida de un gran número de personas.



Ajuntament d'Altea

Hoy sabemos que el abuso y la dependencia de las drogas no son consecuencia de una causa única, sino el resultado de la exposición a un conjunto de factores de riesgo, de naturaleza individual, psicosocial y ambiental, que contribuyen a modular la probabilidad de que una persona en concreto desarrolle o no, un problema relacionado con el consumo de drogas. Además, sabemos que también intervienen una serie de factores de protección que tienen la capacidad de contrarrestar el efecto de los primeros. Algunos de los principales factores de riesgo y de protección para el abuso y la dependencia de las drogas tienen que ver con la dinámica social y familiar, como: vivir en un entorno social muy permisivo o favorable al uso de drogas, tener unos padres con pocas habilidades para gestionar su función educativa, o tener relación con personas que toman drogas.

Por ello se ve la necesidad de crear un espacio donde los padres y madres puedan obtener información, orientación, formación y sensibilización entorno a las drogas, a través de la creación y puesta en marcha de la Escuela de padres y madres de prevención de la drogodependencia

## **OBJETIVOS**

- Sensibilizar e implicar a los padres y madres en la prevención de la drogodependencia.
- Ofrecer información, asesoramiento, orientación y estrategias de intervención a los padres y madres entorno a su actuación y su papel como agente primario para prevenir el consumo.



Ajuntament d'Altea

- Ofrecer toda aquella información y orientación que los padres y madres demandada entorno a las drogodependencias: Conceptos básicos sobre las drogas, factores de riesgo, factores de protección, pautas de actuación, hábitos saludables y recursos.

### **METODOLOGÍA**

- Formación de grupos de padres y madres, entre 15 y 20 personas cada grupo.
- Se realizará en 4 sesiones de 1h y 30min de duración.
- Con una *metodología muy activa*, de forma que, además del contenido didáctico e informativo de las sesiones, todas ellas incorporan alguna dinámica de participación de los asistentes.
- Se ofrecerá un dossier a los padres y madres asistentes sobre las materias dadas en la Escuela.
- Respecto a la evaluación, ésta se realizará de forma continua. Por una parte el propio técnico hará una evaluación de cada sesión, en la que, además de la metodología, tiempos, materiales empleados o grado de cumplimiento de los objetivos, se anotan aquellas observaciones concernientes a la dinámica del grupo que convenga tener en cuenta para futuras sesiones. Y por otro lado, se realizan dos evaluaciones por parte de los asistentes: una intermedia y otra al finalizar el curso.
- Se contará con el programa "**Aprender a Comunicar**".

#### **A.1.2.2. Escuela de Padres y Madres en medios de comunicación social: Programa de Radio**



Ajuntament d'Altea

Habiéndose detectado la gran participación e interés que despierta los programas de radio en el municipio de Altea, para el presente ejercicio se plantea una alternativa a la escuela de padres presencial.

## **OBJETIVOS**

- Sensibilizar e implicar a los padres y madres en la prevención de la drogodependencia.
- Ofrecer información, asesoramiento, orientación y estrategias de intervención a los padres y madres entorno a su actuación y su papel como agente primario para prevenir el consumo.
- Ofrecer toda aquella información y orientación que los padres y madres demandada entorno a las drogodependencias: Conceptos básicos sobre las drogas, factores de riesgo, factores de protección, pautas de actuación, hábitos saludables y recursos.

## **METODOLOGÍA**

- Una semana antes del programa, se planteará el tema a tratar para que las personas puedan hacer las preguntas que le surjan sobre la cuestión. Así como conocer cuales son las cuestiones que más preocupan.
- Se realizará el programa tratando el tema, de forma estructurada y respondiendo a lo largo del mismo a las preguntas.





### **A.1.2.3. Charlas Informativas a los padres y madres.**

Además de la Escuela de Padres y Madres, también se tiene previsto la realización de charlas informativas a padres y madres que por sus circunstancias laborales, personales o familiares no puedan asistir a la Escuela de padres y madres.

Las charlas girarán entorno a aspectos concretos de las drogas, los riesgos del abuso de las mismas y su prevención, con carácter informativo y preventivo.

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Ofrecer una información entorno al abuso de drogas a las padres y madres.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Informar sobre los riesgos del consumo de drogas.
- Dar orientaciones entorno a la prevención del consumo dentro del ámbito familiar.

#### **POBLACIÓN DIANA**

Padres y madres.

#### **ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA**

Se realizaran sesiones grupales por centros escolares , ofreciendo información y orientación sobre las diferentes sustancias, riesgos del abuso de las mismas y reducción del consumo a través de charlas con soporte audiovisual y documental como son trípticos informativos de la Dirección General de Drogodependencias, DVD, etc.



Ajuntament d'Altea

Se desarrollarán a lo largo del curso escolar.

#### **A.1.2.4. Charla para padres y madres en el “Buen uso de las nuevas tecnologías”.**

##### **OBJETIVO GENERAL**

- Proveer a madres y padres de los recursos y pautas necesarias para educar en el uso adecuado de las tecnologías más habitualmente utilizadas por menores y adolescentes, previniendo así su uso desadaptativo, abuso o adicción.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Aportar a los padres y madres la detección de síntomas que les permitan situar a sus hijos/as en el uso, uso desadaptativo, abuso y adicción.
- Ofrecer las pautas y estrategias educativas aplicables en el entorno familiar para un uso adecuado de dichas tecnologías.

##### **POBLACIÓN DIANA**

Padres y madres.

##### **ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA**

Se realizaran sesiones grupales ejecutado por “Tecnoceduca” o/y el técnico de la UPCCA. Se desarrollarán a lo largo del curso escolar.



### **A.1.2.5. Servicio de Atención y Orientación individualizada a familias.**

#### **OBJETIVOS**

Los Objetivos que se plantean en este servicio son:

- Informar y orientar a individuos y grupos sociales (asociaciones, entidades,...) sobre la problemática de la drogodependencia
- Atender, asesorar y orientar a personas afectadas, así como a sus familiares, con problemas de uso o abuso de drogas, entorno a recursos así como su derivación, en su caso a servicios especializados.

#### **ACTIVIDADES**

- Información sobre el problema de la drogodependencia y otros trastornos adictivos.
- Información sobre recursos y servicios disponibles.
- Atención, asesoramiento y derivación a personas afectadas por la drogodependencia u otros trastornos adictivos.
- Atención en situaciones de urgencia familiares y orientación en situaciones de crisis.
- Apoyo y orientación en los procesos de inicio de consumo.

### **A.1.3. ÁMBITO COMUNITARIO**



### **A.1.3.1. Promoción y Difusión del Recurso**

La Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de Altea es un recurso relativamente nuevo en el municipio. Fue acreditado en febrero de 2006, durante ese ejercicio básicamente todos los esfuerzos se centraron en la difusión y promoción del mismo. Se percibe la necesidad de continuar con estas actividades para dar un paso más y lograr la consolidación del servicio y el reconocimiento y conocimiento por parte de toda la población de Altea.

#### **OBJETIVO**

- Dar a conocer a toda la población de Altea la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas: Servicios que presta, ubicación, acceso y actuaciones.

#### **ACTIVIDADES**

1. Información básica sobre el recurso de la UPCCA, a través de un tríptico explicativo (servicios a prestar, actividades, ubicación,...), los cuales serán repartidos en todos los puntos de interés del municipio, y prioritariamente en:

- Centros escolares (Colegios de Primaria e Institutos de Educación Secundaria).
- Asociaciones de Altea (AMPA's, deportivas, sociales,...).
- Centro de Salud.
- Dependencias de las Concejalías de Juventud y Deporte, Educación y Cultura y Atención al Ciudadano.



Ajuntament d'Altea

- Otros: Universidad de Bellas Artes, Equipo Social de Base, Seguridad ciudadana, etc.

2. Presentación del recurso a través de reuniones individuales o grupales con diferentes agentes sociales (Directores, jefes de estudios y psicólogos de los centros educativos, presidentes de las AMPA's y otras asociaciones, Jefes de departamentos del Ayuntamiento, Centro de salud,....).

3. Promoción del recurso a través de radio, TV y/o prensa.

### **A.1.3.2. Un verano de cine.**

#### **OBJETIVOS**

Objetivo General:

- Desarrollar hábitos y actitudes sanas y saludables como medio para prevenir el consumo de drogas legales e ilegales.

Objetivos específicos:

- Ofrecer una plataforma de encuentro entre jóvenes interesadas por la relación cine, educación y prevención del consumo de drogas.
- Buscar fórmulas de aprovechamiento de la imagen cinematográfica como recurso pedagógico y como elemento para la prevención de las drogodependencias
- Favorecer el gusto por el cine y su entorno como forma de desarrollo cultural, estrategia de ocio y tiempo libre y alternativa a la cultura de consumo de drogas.



## **POBLACIÓN DIANA**

El Proyecto esta pensado para un máximo de 24 participantes residentes de Altea, siendo el tramo de edad entre los 12 y 16 años, el criterio de selección de esta edad ha sido fundamentalmente que es la edad en que existen menos ofertas lúdicas, culturales y/o formativas durante la época estival, ya que existen más actividades para más los pequeños escuelas de veranos y escuelas deportivas, reduciéndose la oferta cuando hablamos de jóvenes a partir de ciertas edad, como 14 a 16 años especialmente, teniendo todo el día libre sin ocupar al menos una parte de este tiempo en alguna actividad efectiva; siendo este "tiempo libre" de gran riesgo social y de oportunidades para el inicio del consumo de drogas.

## **ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA Y CAPTACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

Difusión:

- Será por cartelera en Centros escolares y recursos comunitarios y municipales tales como: centro social, polideportivo, conservatorio de música, biblioteca municipal, punto de encuentro juvenil, zonas de ocio de jóvenes, Departamentos del Ayuntamiento: Bienestar Social, Educación y Cultura, Juventud y Deportes, Atención al ciudadano y Seguridad ciudadana.
- Contacto con recursos especializados: Grupo de medidas judiciales, Centro de menores de Altea, Unidad



Ajuntament d'Altea

de salud mental infantil, Gabinete psicopedagógico, centro de salud.

- Publicación en la WEB oficial de ayuntamiento de Altea
- Radio y prensa local.

## **ACTIVIDADES**

La actividad principal es la realización de un cortometraje o spot cuya temática central este relacionada con la prevención del uso y abuso de drogas.

El proyecto "Un verano de cine" esta estructurado en dos grandes bloques:

- A) Realización del cortometraje: lo que implica el guión, vestuario, localización de escenarios, rodaje, elaboración de personajes y actores / actrices.
- B) Difusión del cortometraje en diferentes lugares e instituciones del municipio: Institutos, colegios, eventos musicales, deportivos, etc con concentraciones de gente joven a lo largo del año.

## **METODOLOGÍA Y MATERIALES**

El marco referencial es el Plan municipal de drogodependencias del Altea, el cual se entiende como el instrumento básico para llevar a cabo la planificación y ordenación de estrategias, recursos,



Ajuntament d'Altea

objetivos y acciones entorno a la Drogodependencia que se van a desarrollar en nuestro ámbito local. El cual tiene tres objetivos básicos a lograr:

- 1.- Limitar la demanda y el consumo abusivo de las drogas, promoviendo hábitos de vida saludables.
- 2.- Conseguir limitar la presencia, promoción y venta de drogas en el entorno social.
- 3.- Promover la participación de los ciudadanos y colectivos sociales en el desarrollo de las acciones y programas preventivos

La metodología a seguir se va a dividir en cuatro bloques, coincidiendo con las cuatro semanas que tiene prevista la duración de la ejecución del mismo:

1. "El verano empieza" Conocimiento mutuo entre los miembros participantes. Presentación del programa y sus etapas. Periodo formativo en relación a las drogas y al cine. Idea del guión: "Contar la historia": con la base de la etapa anterior y a través de diferentes técnicas (ej.: lluvia de ideas), centrándose como objetivo lograr un argumento.
2. "Todos hacemos un gran equipo". Creación de subgrupos: Equipo técnico (luz, sonido,...), equipo de guión, reparto de los papeles con actores y actrices, equipo de vestuario, maquillaje y localización de lugares de rodaje: Será condición para la formación de estos subgrupos que estén formados por chicos y chicas, no existiendo un subgrupo formado por





jóvenes del mismo sexo, promoviendo así la igualdad de género y favoreciendo actitudes de rechazo al clasismo y etiquetaje tendente del "machismo".

3. "Silencio, cámara y acción": será la puesta en escena del trabajo realizado anteriormente, ensayos, aprendizaje del guión, pruebas de vestuario, peluquería...
4. "La prueba final: El estreno": Consistirá en el montaje de la película, elaboración de los títulos de crédito, grabación y maquetación de los DVD, difusión del estreno preestreno entre los participantes. Posteriormente, se pretende que este material tenga una gran difusión en el municipio así como por la comarcas Marina Alta y Marina Baixa, para que pueda ser visionada como material pedagógico en Institutos así como material preventivo en concentraciones masivas de jóvenes como puede ser conciertos, encuentros juveniles, eventos deportivos,...

#### **A.1.3.3. Prevención en los medios de comunicación: Programas de Radio**

El programa de prevención en medios de comunicación (radio), se desarrolla en varias intervenciones en Radio Altea, recurso municipal. Los objetivos que se pretenden conseguir son:

#### **OBJETIVO GENERAL:**

- Lograr un desarrollo progresivo, equitativo y armónico de la comunidad y de los individuos que la constituyen



Ajuntament d'Altea

entorno a actitudes y hábitos saludables con un rechazo al uso y abuso de drogas.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Informar a toda la población sobre la problemática de la drogodependencia
- Ofrecer respuesta a las preguntas e inquietudes de la población de Altea entorno al problema del uso y consumo de drogas.
- Sensibilizar e implicar a la población en la prevención de la drogodependencia.
- Desarrollar conocimientos saludables y actitudes críticas ante las drogas

### **ACTIVIDADES**

Las actividades irán dirigidas a:

- Dar información sobre las drogas: Concepto, otros conceptos relacionados (tolerancia, dependencia, abstinencia,...), tipología, usos y características de las drogas, efectos primarios y secundarios y riesgos, entre otros aspectos, y siempre con un lenguaje claro, adaptado a toda la población potencialmente oyente del programa..
- Apoyar en el desarrollo de hábitos y habilidades personales, intelectuales y sociales, que favorezcan un mayor y mejor desenvolvimiento en y de la sociedad con un claro rechazo al consumo de drogas.



## **METODOLOGÍA**

- Selección de los temas.
- Desde la Radio se anuncia el tema del que se va a hablar, dando la opción a los oyentes de realizar preguntas o plantear inquietudes.
- El día previsto, se inicia con una introducción teórica-informativa sobre el tema, y más tarde se dan las respuestas a las preguntas planteadas.

### **A.1.3.4. Campaña de prevención de alcohol y otras drogas en Fiestas Locales**

## **OBJETIVOS**

Objetivo General:

- Educar en el consumo responsable de alcohol y en el uso del tiempo libre para disfrutar de forma más sana de las Fiesta Patronales de Altea

Objetivos Específicos:

- Informar a toda la población sobre la problemática del alcohol y otras drogas.
- Sensibilizar e implicar a la población en el consumo responsable del alcohol y en el uso y disfrute de las fiestas patronales.



Ajuntament d'Altea

- Ofrecer a los jóvenes participantes una alternativa saludable y entretenida de divertirse, como es la elaboración de cócteles sin alcohol

## **METODOLOGÍA**

Esta campaña se desarrollará a través de los medios de comunicación (Radio, en especial), para que pueda llegar al mayor número de personas, así como continuando con el mismo eslogan utilizado en años anteriores: ***"Vive las fiestas, piensa con la cabeza y no con la botella"***.

***Programación de un Taller de Cócteles sin Alcohol.*** El objetivo es que los jóvenes del municipio sepan realmente cuáles son las verdaderas consecuencias inmediatas y a posteriori de un consumo desmesurado de alcohol cuando aún se es adolescente. Junto a esta labor concienciadora, se ofrecerá a los participantes una alternativa saludable y entretenida de divertirse, como es la elaboración de cócteles sin alcohol.

### **A.1.3.5. Día 15 de noviembre: "Día sin Alcohol"**

#### **OBJETIVOS**

- Sensibilizar a la población sobre el problema del alcohol.
- Informar a toda la población sobre la problemática del alcohol.



Ajuntament d'Altea

- Sensibilizar e implicar a la población adulta en el consumo responsable del alcohol.

## **POBLACIÓN DIANA**

La población general de Altea.

## **ACTIVIDADES**

- Realización y emisión de un programa de radio cuya temática central será el alcohol, y respondiendo a las preguntas que los radioyentes realicen.
- Emisión cuña `publicitaria: "colega, piensa con la cabeza y no con la botella, y a disfrutar de la fiesta".
- Difusión de un cartel publicitario a nivel local.
- Talleres en los IES dirigidos a los alumnos de 1º de la ESO. Con el objetivo de dinamizar la actividad, en estos Talleres se utilizarán las gafas que simular los efectos del consumo de alcohol.
- Charla informativa para la población general, contando con la colaboración de Alcohólicos Anónimos.

### **A.1.3.6. Día 31 de mayo: "Día sin Tabaco"**

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Sensibilizar a la población sobre el problema del tabaco.
- Informar a toda la población sobre la problemática asociada al tabaquismo.

## **POBLACIÓN DIANA**

La población general de Altea.



## **ACTIVIDADES**

- Realización y emisión de un programa de radio cuya temática central será el tabaco, y respondiendo a las preguntas que los radioyentes realicen.
- Difusión de un cartel publicitario a nivel local.
- Emisión cuña publicitaria: "Apágalo y pásate a la vida".
- Difusión de material preventivo elaborado por las diferentes administraciones.
- Talleres sobre el tabaco en los diferentes colegios a los alumnos de 6º de primaria.

### **A.1.3.7. Cine Forum**

El cine aborda la vida humana y nos presenta reflejos de lo que somos, de lo que hacemos, de lo que queremos, de lo que pensamos,... Nos hace pensar, nos emocionamos.

La droga, es un tema en la sociedad actual colmada de miedos por una parte y desinformación por otra, y no es abordado sólo por el cine sino también por todos los medios de comunicación masivos. El cine, en cuanto al tratamiento del "tema de la droga" es a veces sorprendente por su veracidad y en otras ocasiones es moralizante, y otras veces una mezcla entre ambos. Está en nosotros poder disfrutar ese mensaje, ese "subtexto" que viene detrás de cada acción, para así sacar algo provechoso de una película, ya sea un drama o una comedia.

Con esta iniciativa, dirigida a la población en general, se pretende desarrollar una acción ágil de sensibilización hacia el problema de la



Ajuntament d'Altea

droga. Para ello, el cine se convierte en un vehículo inmejorable debido a la capacidad de atracción que suscita en la población y la capacidad que tiene para transmitir valores, actitudes y modelos de vida, fomentándolos, e incluso motivando comportamientos.

### **OBJETIVO GENERAL**

Sensibilizar a la población sobre el problema de la droga.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Ofrecer una plataforma de encuentro entre personas interesadas por la relación cine, educación y prevención del consumo de drogas.
- Buscar fórmulas de aprovechamiento de la imagen cinematográfica como recurso pedagógico y como elemento para la prevención de las drogodependencias
- Favorecer el gusto por el cine como forma de desarrollo cultural, estrategia de ocio y tiempo libre y alternativa a la cultura de consumo de drogas.
- Aprovechar el poder de la imagen cinematográfica para contribuir a la formación de los participantes, facilitando el conocimiento sobre los temas abordados en cada una de las sesiones

### **POBLACIÓN DIANA**

La población general de Altea.

### **METODOLOGÍA**

En un primer momento se seleccionará las películas a proyectar, por parte de los organizadores del Cine Forum de Altea y el técnico responsable de la UPCCA, teniendo en cuenta dos factores, por una



Ajuntament d'Altea

parte que no haya sido proyectada anteriormente en el Cine Forum Altea y por otra parte la temática y el contenido a visionar teniendo como tema central las drogas, la educación en valores, transmisión de actitudes positivas,...

Proyección de tres/cuatro películas durante el ciclo. Comentarios y debate entorno a la película, donde se abarca la parte escénica y técnica de la película como el tratamiento del tema central de la misma.

### **A.1.3.8. Cine Forum Infantil**

El cine aborda la vida humana y nos presenta reflejos de lo que somos, de lo que hacemos, de lo que queremos, de lo que pensamos,... Nos hace pensar y nos emocionamos.

Con esta iniciativa, dirigida a la población infantil, se pretende desarrollar una acción en educación en valores, en transmisión de modelos de vida y en adquisición de pautas y habilidades sociales, con la exposición de temas que en su conjunto sirvan de un refuerzo para generar una actitud crítica y de rechazo hacia el consumo de drogas en un futuro próximo.

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Educar en valores y generar un conjunto de actitudes positivas y habilidades sociales.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Favorecer el gusto por el cine como forma de desarrollo cultural, estrategia de ocio y tiempo libre y alternativa a la cultura de consumo de drogas.
- Aprovechar el poder de la imagen cinematográfica para contribuir a la formación de los participantes, facilitando el





Ajuntament d'Altea

conocimiento sobre los temas abordados en cada una de las sesiones

## **POBLACIÓN DIANA**

Población infantil (hasta 12 años).

## **METODOLOGÍA**

Selección de películas que traten diferentes temas: amistad, familia, deporte, etc.

## **LUGAR**

Centro Social de Altea

### **A.1.3.9. Punto de información sobre drogas a jóvenes**

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Sensibilizar a los jóvenes sobre el problema de las drogas.
- Crear un punto de referencia de información sobre drogas accesible y actualizado.
- Informar a los jóvenes sobre el problema de las drogas.

## **POBLACIÓN DIANA**

La población hasta 30 años de Altea.

## **ACTIVIDADES**

- Actualización de información entorno a las drogas.
- Difusión de material preventivo e informativo.
- Difusión de material preventivo elaborado por las diferentes administraciones.



### **A.1.3.10 Prevención en la Web**

“Prevención en la web” es una propuesta a la realidad actual y de acercamiento a las nuevas tecnologías y nuevas formas de comunicación e intercambio de información, siendo el último objetivo: prevenir el consumo de drogas y alcohol entre la población, especialmente entre los más jóvenes.

Esta iniciativa consta de dos actuaciones en la web:

- Por una parte se ha creado un apartado de drogodependencias dentro de la web oficial del Ayuntamiento de Altea, la cual se actualiza periodicamante y donde la población en general puede conocer las actividades de la UPCCA de Altea.
- Por otra parte, vista la gran influencia y utilización de las redes sociales, la UPCCA de Altea” tiene su propio facebook, a través del cual se dan a conocer las actividades que se realizan en el municipio y se comparten experiencias, con una base preventiva, en educación en valores, educación para la salud, etc.

### **A.1.3.11 Campañas a nivel provincial, autonómico y nacional**

Desde los diferentes ámbitos institucionales de la administración y a lo largo del año, se realizan en el municipio diferentes campañas informativas, de sensibilización, concienciación y prevención dirigidas a la población en general. Así desde la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas llevará a cabo todas aquellas acciones necesarias de coordinación, promoción,



Ajuntament d'Altea

organización y colaboración de aquellas campañas y actuaciones promovidas por otras instituciones publicas entorno a la prevención de la drogodependencia para su adecuado desarrollo. Siendo estas instituciones u organismos: la Dirección General de Drogodependencias, FAD, Diputación de Alicante y Plan Nacional de Drogas.

#### **A.1.4. ÁMBITO PREVENCIÓN SELECTIVA / GRUPOS DE RIESGO**

##### **A.1.4.1 Taller de Adquisición de habilidades sociales en jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo social.**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Proporcionar un modelo que permita comprender y analizar su situación social y/o de uso/abuso de drogas.
- Aprender a identificar que situaciones, pensamientos y/o estados emocionales pueden acercarlos al consumo y como afrontarlos adecuadamente.
- Aprender una forma de funcionamiento personal social normalizada.
- Adquirir herramientas sociales que les permitan afrontar diferentes situaciones

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer los factores y situaciones de alto riesgo susceptibles de precipitar procesos de consumo.
- Aprender a buscar conductas alternativas.



Ajuntament d'Altea

- Aprender estrategias de autoevaluación para el afrontamiento y toma de decisiones en relación a los conflictos
- Capacitar a los usuarios para realizar el análisis de sus consumos.
- Capacitar a los usuarios para la reafirmación en retomar una conducta de no consumo.
- Mejorar la capacidad de comunicación.
- Aprender a pedir ayuda.
- Favorecer el autoconocimiento de uno mismo.
- Adquirir capacidad de compromiso en relación a los grupos sociales que forman parte de su vida: familia, amigos, compañeros de trabajo/colegio.

## **POBLACIÓN DIANA**

El presente programa va dirigido a jóvenes en situación de riesgo, valorando esta situación con la colaboración de:

- Departamento de servicios sociales de Altea
- Equipo de educadores de medidas judiciales
- Indicación de la Fiscalía de menores de tomar contacto con algún recurso especializado en drogodependencias.



### **5.4.1. Atención Individualizada con medidas judiciales en medio abierto.**

#### **OBJETIVOS**

Los Objetivos que se plantean en este servicio son:

- Informar y orientar a menores infractores con medidas judiciales en medio abierto sobre la problemática de la drogodependencia, previa entrevista con el educador de referencia quien elabora el plan de intervención con el menor, para establecer objetivos.
- Atender, asesorar y orientar a los jóvenes, así como a los educadores encargados de ejecutar el plan de intervención sobre información general, problemas de uso o abuso de drogas, recursos así como su derivación, en su caso a servicios especializados.
- Colaborar en la ejecución de las medidas judiciales proporcionando material preventivo, apoyo, búsqueda de actividades, etc.



## B. ÀREA DE INTERVENCIÓ

### B.1 Asistencia

El objetivo de la asistencia es proporcionar los recursos y medios de índole sanitaria, psicológica, social, ocupacional, etc. que faciliten una serie de estrategias a los drogodependientes para que puedan afrontar su patología. El municipio de Altea no cuenta con una **Unidad de Conductas Adictivas (UCA)** responsable de proporcionar esa atención sanitaria, por lo que debemos derivar los casos detectados a la UCA de referencia, que se encuentra en Benidorm. Es responsabilidad del municipio asumir la función de velar por garantizar la asistencia a personas que presentan problemas por el uso de drogas, a través del fomento de una red de servicios ágil, completa y bien coordinada.

En Altea contamos con un grupo de **Alcohólicos Anónimos (A.A.)** que se reúnen en el Centro Bienestar Social. Alcohólicos Anónimos (A.A.), es una comunidad de hombre y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo. El único requisito para ser miembro de A.A. es el deseo de dejar la bebida.

Para ser miembro de A.A. no se pagan honorarios ni cuotas. Su objetivo primordial es mantenerse abstinentes al alcohol y ayudar a otros alcohólicos a alcanzar el estado de sobriedad.



## **B.2. Reducción de la oferta**

La legislación vigente señala que corresponde a la Administración Local, entre otras, de las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las medidas de limitación de la oferta y disponibilidad de drogas legales establecidas en nuestra legislación vigente.
- Ejecución de la función inspectora y de la potestad sancionadora, así como la cooperación de la policía local.
- Impulsar intervenciones de reducción de la oferta en el entorno de los centros educativos y en los espacios de ocio y tiempo libre generando en las personas actitudes de rechazo crítico a la distribución y consumo de sustancias y propiciando la concienciación sobre los problemas que conlleva.

La aplicación del Decreto Legislativo 1/2003 del Consell de la Generalitat Valenciana, permite actuar sobre la oferta de drogas a través del cumplimiento del ordenamiento legal vigente en relación a la venta, dispensación o consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, así como del resto de drogas.

Ahora bien, para el correcto desarrollo de todas las medidas recogidas resulta necesario que los miembros de los cuerpos policiales locales manejen una información cualificada, basada en criterios profesionales y un talante preventivo hacia los consumidores.



### **C. AREA DE FORMACION E INVESTIGACION**

El II Plan Municipal de Drogodependencias debe desarrollar acciones para facilitar la formación continua de las personas que en cualquier nivel trabajen en el campo de las drogodependencias ya que es una herramienta fundamental para actualizar sus conocimientos, mejorar sus niveles de competitividad y capacidad de adaptación.

Por ello la formación deberán estructurarse en torno a los siguientes objetivos específicos de actuación:

- Desarrollar actuaciones que permitan conocer la realidad del consumo de drogas y factores asociados en el municipio.
- Conocer, registrar y evaluar las acciones que se realizan desde las diferentes áreas de intervención del Plan.
- Establecer criterios de formación y formar a todos los profesionales y mediadores sociales que desde su puesto de trabajo o asociación realicen acciones de carácter sistemático.

Contar con un análisis de la realidad sobre la que se pretende incidir, resulta no solo una necesidad de carácter metodológico, sino una garantía de éxito en las acciones emprendidas.

La investigación social en el ámbito municipal nos permitirá identificar las demandas preventivas de manera más detallada por segmentos poblacionales y ajustar las intervenciones a las necesidades detectadas.





## CAPÍTULO 5: COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La implicación de la comunidad local y la coordinación institucional, tanto horizontal como verticalmente, resulta ser un proceso de enorme importancia, no solo para llegar a un Plan realista, sino también para que este pueda tener éxito en su aplicación y funcionamiento.

**Coordinación** fundamentalmente entre:

- ❑ Profesionales del área municipal de Servicios Sociales.
- ❑ Técnicos de Juventud y Deportes del Ayuntamiento.
- ❑ Representantes del ámbito sanitario municipal.
- ❑ Representantes del ámbito de educación municipal.
- ❑ Personal docente de los centros educativos.
- ❑ SPE
- ❑ Representantes de la Policía Local.
- ❑ Técnicos en prevención de drogodependencias de la Conselleria de Sanitat.
- ❑ Representantes de Asociaciones de padres y madres de alumnos.
- ❑ Técnicos en prevención de drogodependencias de la Diputación de Alicante.
- ❑ Técnicos en prevención de drogodependencias de la FAD

Con el objetivo de realizar un seguimiento de las actuaciones coordinadas se establecerá mínimo **una reunión anual** del técnico de la UPCCA con los principales representantes de educación, sanidad y policía local.



La coordinación institucional y la participación de la sociedad son elementos fundamentales para alcanzar una mejor optimización de los recursos públicos en materia de prevención del consumo de drogas y para mejorar la gestión de programas y servicios. Por ello, este II Plan Municipal se guiará por el principio de economía de esfuerzos y de máxima rentabilidad de los recursos disponibles y deberá adoptar mecanismos de coordinación que garanticen el ejercicio de sus competencias en esta materia, facilitando el cumplimiento de las funciones de otras entidades y administraciones.

El II Plan municipal se estructura en torno a los siguientes órganos:

- **COMISIÓN POLÍTICA**, como órgano de coordinación de los concejales implicados en el Plan y decisorio sobre la planificación anual y el presupuesto del Plan. Esta Comisión está representada por el Concejale de Servicios Sociales y Sanidad, responsable político del Plan. Reunión anual.

- **COMISIÓN TÉCNICA**, integrado por los técnicos de las distintas áreas municipales, encargada del diseño, seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos concretos, así como del establecimiento y coordinación de actuaciones con otras administraciones. Reunión anual.

Un COORDINADOR TÉCNICO del Plan, encargado de coordinar e impulsar las actuaciones previstas, siendo el técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA).



## CAPÍTULO 6: EVALUACIÓN

La evaluación ha de ser un proceso que vaya desde los proyectos concretos hasta el propio Plan Municipal, de forma que todas las acciones y proyectos realizados incluirán en su diseño sus respectivos mecanismos de evaluación, que serán pertinentes para poder estimar la consecución de los objetivos. Estos resultados, quedarán plasmados en un breve "informe" que será tomado como instrumento tanto de evaluación como de difusión de resultados.

Con los resultados obtenidos de los diferentes proyectos, y la valoración de los objetivos propuestos para cada año, se elaborará una memoria anual, que se presentará ante la Comisión Técnica de Prevención y Seguimiento del Plan Municipal de Drogodependencias que permitirá la toma de decisiones y la adopción de medidas de ajuste y corrección.

Antes de la finalización del periodo de vigencia del II Plan se elaborará un Informe final de su desarrollo con el fin de proceder a su revisión y reformulación.



## CAPÍTULO 7: ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL

El II Plan Municipal de Drogodependencias de Altea será coordinado desde el Ayuntamiento a través de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la **Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad**. Para ello se estructura en 5 áreas básicas de intervención, tal como queda reflejado a continuación:

